



000172

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2390-2019-UTEA-CU

Abancay, 29 de octubre de 2019.

**VISTO:**

El Oficio N° 162-2019-UTEA-EPG-AB., de fecha 28 de octubre de 2019, de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Carolina Soto Carrión, que solicita ratificación de las resoluciones de Consejo de Posgrado, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar y aprobar, a propuesta de los vicerrectorados, de la Escuela de Posgrado, los instrumentos de gestión académica, así como la política general de formación académica en la Universidad; concordante con el art. 97 literales b y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 162-2019-UTEA-EPG-AB., de fecha 28 de octubre de 2019, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Carolina Soto Carrión, solicita ratificación de las resoluciones de Consejo de Posgrado;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 28 de octubre de 2019, Acordó: *Ratificar en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Posgrado N° 003-2019-UTEA-CP-AB., del 28 de octubre de 2019, que resuelve en su Artículo Primero.- incorpora al Plan Curricular Actualizado – Ley 30220 - año 2018 los perfiles del ingresante a las maestrías: Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión, y Salud Pública; y el Artículo Segundo, que modifica los perfiles académicos de los diseños curriculares 2018 por los perfiles del egresado para las maestrías: Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión, y Salud Pública;*

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 28 de octubre de 2019, en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Posgrado N° 003-2019-UTEA-CP-AB., del 28 de octubre de 2019, que resuelve en su Artículo Primero, **incorporar al Plan Curricular Actualizado – Ley 30220 - año 2018, los perfiles del ingresante a las maestrías:** Derecho





## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Viene de la Pág. 01///RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2390-2019-UTEA-CU// Pág. 02

Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión, y Salud Pública; y el Artículo Segundo, que, dispone: **modificar los perfiles académicos del Plan Curricular Actualizado – Ley 30220 - año 2018 por los perfiles del egresado** para las maestrías: Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión, y Salud Pública; los mismos que forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, con la presente Resolución a los vicerrectorados, Dirección de Calidad, Dirección de la Escuela de Posgrado, y demás instancias académicas y administrativas a fin de que realicen las acciones de su competencia para su estricto cumplimiento.


**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Tecnológica de los Andes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



  
Abog. Marijel Jaime CABALLERO GARCÍA  
Secretario General  
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/Mjcg.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE POSGRADO N° 003-2019-UTEA-CP-AB

Abancay, 28 de octubre del 2019.

**VISTO:**

El Informe N° 028-2019-UTEA-EPG-CA/EAL-CG, de fecha 28 de octubre del 2019, el Acta de Sesión de trabajo de Consejo de Posgrado, de fecha 28 de octubre del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la UTEA señala en el artículo 41, que la Universidad organiza los estudios de maestrías y diplomados a través de la Escuela de Posgrado, además los artículos 110 y 111 indican que está representada por el Director de la Escuela de Posgrado; y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11, numeral 11.8 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, que confiere al Director, la atribución de cumplir y hacer cumplir el Estatuto, ley Universitaria y los Reglamentos de la Universidad y Escuela de Posgrado; así como del artículo 7, que indica que el gobierno académico y administrativo de la Escuela de Posgrado está a cargo del Consejo de la Escuela de Posgrado y del Director;

Que, mediante Informe N° 028-2019-UTEA-EPG-CA/EAL-CG, de fecha 27 de octubre del 2019, remitido por el Coordinador General de la Escuela de Posgrado, solicita la aprobación de los Perfiles del Ingresante y Egresado, para las maestrías de Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión y Salud Pública de la Escuela de Posgrado;

Que, de acuerdo al Acta de Sesión de trabajo del Consejo de Posgrado, de fecha 28 de octubre del 2019, en la que se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Coordinador General de la Escuela de Posgrado del perfil del ingresante y del egresado de las maestrías de Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión y Salud Pública; de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes;

De conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Reglamentos y Directivas de SUNEDU, Ley N° 23853 de creación de la Universidad modificado por Ley 26280, Resolución N° 025-98-ANR de Institucionalización de la UTEA, y Resolución de Consejo Universitario N° 1697-2019-UTEA-CU, de fecha 27 de septiembre del 2019, y estando a lo acordado:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – Incorporar, al Plan Curricular Actualizado – Ley 30220 - Año 2018, los Perfiles del Ingresante para las maestrías de Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión y Salud Pública de la Escuela de Posgrado, presentados por el Coordinador General de la Escuela de Posgrado, los mismos que se detallan a continuación:

Nro.	Maestría	Perfil del Ingresante
1	Derecho Ambiental	El ingresante a la Maestría en Derecho Ambiental, es un bachiller o profesional de las ciencias jurídicas y políticas, ingenierías como ambiental, geográfica, agrícola; ciencias sociales, y humanísticas, educación, sociología y antropología, y demás disciplinas conexas al cuidado del medio ambiente en entidades gubernamentales y el sector privado: El maestrando debe tener la capacidad para formular un proyecto de investigación de su especialidad y demás contenidos relacionados, estar comprometido para una futura ejecución del proyecto de investigación, proyectando en su actuar en soluciones viables y apropiadas ambientalmente justas y equitativas en el logro del desarrollo sostenible.
2	Pedagogía en Educación Superior	Profesionales y bachilleres de las ciencias sociales y humanidades, educación y otros profesionales con vocación de la carrera docente en los niveles de educación inicial, primaria, secundaria, superior técnica y superior de nivel universitario en instituciones públicas y privadas; interesados en la capacitación e innovación permanente, y comprometidos con los propósitos que les

		permitan afrontar nuevos retos del presente milenio en cuanto a investigación y al trabajo académico.
3	Proyectos de Inversión	La maestría en Proyectos de Inversión está dirigido a bachilleres y profesionales que participan en el proceso de la gestión de las inversiones, acorde a las oportunidades y alternativas de inversión de proyectos, así como a aquellos profesionales encargados del desarrollo y evaluación de proyectos en el marco de los sistemas y procedimientos existentes en los sectores público y privado. Asimismo, pueden ser de las diferentes ramas del saber humano por ser multidisciplinario, deben tener los perfiles profesionales exigidos por las organizaciones que gestionan proyectos, y contar con aprendizajes previos entre conceptos y teorías indispensables durante el programa de maestría, y el proyecto de investigación que ejecutará durante el proceso de formación a futuro.
4	Salud Pública	El ingresante a la Maestría en Salud Pública, está dirigido a bachilleres y profesionales de las ciencias de la salud, ciencias sociales y especialidades conexas a la gestión y administración de los servicios de salud, que buscan ampliar y perfeccionar sus conocimientos académicos en cuanto a la realidad sanitaria, y el modelo de organización de los servicios de salud; y la manera como estos se articulan en el desarrollo social de los Apurimeños y Peruanos; además que tengan interés en adquirir, desarrollar o incrementar competencias para contribuir a un mejor desempeño del sistema de salud, así como la implementación de herramientas básicas para la investigación en salud pública. Que tenga una amplia vocación de servicio por la mejora constante de su desempeño profesional.

**ARTICULO SEGUNDO.** – Modificar, los perfiles académicos del Plan Curricular Actualizado – Ley 30220 - Año 2018, por los Perfiles del Egresado para las maestrías de Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión y Salud Pública de la Escuela de Posgrado, presentados por el Coordinador General de la Escuela de Posgrado, los mismos que se detallan a continuación:

Nro.	Maestría	Perfil del Egresado
1	Derecho Ambiental	<p>El egresado de la Maestría en Derecho Ambiental está capacitado para gestionar y realizar investigación de alto nivel científico, con formación ética y humanística, que se traduzca en una conducta social y moral. Además de tener las competencias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Planifica y gestiona la legislación ambiental, como resultado de los conocimientos adquiridos, sumado a ello sus habilidades y destrezas en el manejo de estrategias del desarrollo como resultado de sus investigaciones especializadas.</li> <li>– Amplio conocimiento, habilidades y destrezas para el ejercicio de la especialidad en la profesión e investigación en instituciones públicas y privadas.</li> <li>– La especialización necesaria para incorporarse a grupos de investigación en el sistema jurídico ambiental nacional e internacional.</li> <li>– Capacidad para impartir la docencia universitaria en todos los niveles de educación formal y no formal.</li> </ul>
2	Pedagogía en Educación Superior	<p>El egresado de la maestría en Pedagogía en Educación Superior debe poseer las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Utiliza los enfoques teóricos y las aplicaciones prácticas de la pedagogía en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel superior.</li> <li>– Selecciona, diseña y aplica los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje adecuados, para valorar el logro de los objetivos de la enseñanza y obtener la retroalimentación necesaria para el perfeccionamiento del proceso de aprendizaje.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseña y ejecuta proyectos de investigación dirigidos al perfeccionamiento del proceso de enseñanza aprendizaje en los que participa.</li> <li>– Participa en la formulación, ejecución, evaluación y control de políticas y proyectos de desarrollo educativo; así como en la gestión de instituciones, programas y procesos educativos con un alto nivel de eficiencia y eficacia.</li> <li>– Dirige equipos de trabajo y participa activamente en procesos de acreditación, licenciamiento y gestión de la calidad de instituciones educativas.</li> </ul>
3	Proyectos de Inversión	<p>El egresado de la Maestría en Proyectos de Inversión debe tener las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Capacidad de resolver analíticamente los problemas relacionados a la formulación y evaluación de proyectos de inversión, además podrá desempeñar funciones de gerencia en cualquier organización sea pública o privada.</li> <li>– En la elaboración, gestión, ejecución, supervisión y seguimiento de proyectos de inversión públicos y privados de acuerdo a las exigencias de la globalización y competitividad con responsabilidad social y ambiental.</li> <li>– Habilidades técnicas para resolver problemas existentes en torno a una factibilidad de inversión e implementar la mejor alternativa de solución para la toma de decisiones.</li> <li>– Dominio de métodos y herramientas para resolver problemas y proponer soluciones en situaciones de riesgo e incertidumbre existentes en las decisiones de inversión.</li> <li>– Está capacitado para desarrollarse como especialista y consultor en proyectos de inversión pública o privada, así como para la docencia a nivel de pre y posgrado.</li> </ul>
4	Salud Pública	<p>El egresado de la Maestría en Salud Pública es un potencial humano altamente calificado, con visión sistémica para desempeñarse con ética, eficiencia y calidad en organizaciones del sector salud, con las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrolla una visión sistémica sobre el abordaje del proceso salud-enfermedad por parte de las organizaciones multisectoriales que participan en el sistema de salud.</li> <li>– Diseña, desarrolla y conduce investigaciones en salud pública y gestiona la comunicación de sus resultados con enfoque global y estratégico para proporcionar insumos de decisión al más alto nivel en el sistema de salud.</li> <li>– Diseña y modula políticas y estrategias en salud pública en función de las necesidades del sistema de salud para garantizar un buen desempeño.</li> <li>– Analiza la información sanitaria para dar soporte técnico en la toma de decisiones en las organizaciones de salud.</li> <li>– Monitorea, ejecuta y evalúa la implementación de las políticas en salud pública en instituciones públicas y privadas, y su proyección hacia la comunidad.</li> </ul>

**ARTICULO TERCERO.** – Transcribir, la presente Resolución a la Dirección de la Escuela de Posgrado, así como a las instancias pertinentes para su conocimiento y trámite respectivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ESCUELA DE POSGRADO  
Dra. Carolina Jairo Carrión  
DIRECTORA



Abancay, 27 de octubre de 2019.

**INFORME N° 024-2019-UTEA-EPG-CA/EAL-CG**

Señora:  
Dra. Carolina Soto Carrión  
Directora Escuela de Posgrado

Presente. –



**Asunto:** Presenta Perfil de Ingresante y del Egresado.  
Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de presentarle el Perfil de Ingresante y del Egresado para las maestrías en DERECHO AMBIENTAL, PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, SALUD PÚBLICA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, que a continuación se detalla:

**I. MAESTRIA EN PEDAGOGIA EN EDUCACION SUPERIOR**

**a) Perfil del Ingresante**

Profesionales y bachilleres de las ciencias sociales y humanidades, educación y otros profesionales con vocación de la carrera docente en los niveles de educación inicial, primaria, secundaria, superior técnica y superior de nivel universitario en instituciones públicas y privadas; interesados en la capacitación e innovación permanente, y comprometidos con los propósitos que les permitan afrontar nuevos retos del presente milenio en cuanto a investigación y al trabajo académico.

**b) Perfil del Egresado**

El egresado de la maestría en Pedagogía en Educación Superior, debe poseer las competencias:

- Utiliza los enfoques teóricos y las aplicaciones prácticas de la pedagogía en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel superior.
- Selecciona, diseña y aplica los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje adecuados, para valorar el logro de los objetivos de la enseñanza y obtener la retroalimentación necesaria para el perfeccionamiento del proceso de aprendizaje.
- Diseña y ejecuta proyectos de investigación dirigidos al perfeccionamiento del proceso de enseñanza aprendizaje en los que participa.
- Participa en la formulación, ejecución, evaluación y control de políticas y proyectos de desarrollo educativo; así como en la gestión de instituciones, programas y procesos educativos con un alto nivel de eficiencia y eficacia.
- Dirige equipos de trabajo y participa activamente en procesos de acreditación, licenciamiento y gestión de la calidad de instituciones educativas.

**II. MAESTRIA EN DERECHO AMBIENTAL**

**a) Perfil del Ingresante**

El ingresante a la Maestría en Derecho Ambiental, es un bachiller o profesional de las ciencias jurídicas y políticas, ingenierías como ambiental, geográfica, agrícola; ciencias sociales, y humanísticas, educación, sociología y antropología, y demás disciplinas conexas al cuidado del medio ambiente en entidades gubernamentales y el sector privado: El maestrando debe tener la capacidad para formular un proyecto de investigación de su especialidad y demás contenidos relacionados, estar comprometido para una futura ejecución del proyecto de investigación, proyectando en su actuar en soluciones viables y apropiadas ambientalmente justas y equitativas en el logro del desarrollo sostenible.

**b) Perfil del Egresado**

El egresado de la Maestría en Derecho Ambiental está capacitado para gestionar y realizar investigación de alto nivel científico, con formación ética y humanística, que se traduzca en una conducta social y moral. Además de tener las competencias siguientes:

- Planifica y gestiona la legislación ambiental, como resultado de los conocimientos adquiridos, sumado a ello sus habilidades y destrezas en el manejo de estrategias del desarrollo como resultado de sus investigaciones especializadas.
- Amplio conocimiento, habilidades y destrezas para el ejercicio de la especialidad en la profesión e investigación en instituciones públicas y privadas.
- La especialización necesaria para incorporarse a grupos de investigación en el sistema jurídico ambiental nacional e internacional.
- Capacidad para impartir la docencia universitaria en todos los niveles de educación formal y no formal.

### III. MAESTRÍA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

#### a) Perfil del Ingresante

La maestría en Proyectos de Inversión, está dirigido a bachilleres y profesionales que participan en el proceso de la gestión de las inversiones, acorde a las oportunidades y alternativas de inversión de proyectos, así como a aquellos profesionales encargados del desarrollo y evaluación de proyectos en el marco de los sistemas y procedimientos existentes en los sectores público y privado. Asimismo, pueden ser de las diferentes ramas del saber humano por ser multidisciplinario, deben tener los perfiles profesionales exigidos por las organizaciones que gestionan proyectos, y contar con aprendizajes previos entre conceptos y teorías indispensables durante el programa de maestría, y el proyecto de investigación que ejecutará durante el proceso de formación a futuro.

#### b) Perfil del Egresado

El egresado de la Maestría en Proyectos de Inversión, debe tener las competencias:

- Capacidad de resolver analíticamente los problemas relacionados a la formulación y evaluación de proyectos de inversión, además podrá desempeñar funciones de gerencia en cualquier organización sea pública o privada.
- En la elaboración, gestión, ejecución, supervisión y seguimiento de proyectos de inversión públicos y privados de acuerdo a las exigencias de la globalización y competitividad con responsabilidad social y ambiental.
- Habilidades técnicas para resolver problemas existentes en torno a una factibilidad de inversión e implementar la mejor alternativa de solución para la toma de decisiones.
- Dominio de métodos y herramientas para resolver problemas y proponer soluciones en situaciones de riesgo e incertidumbre existentes en las decisiones de inversión.
- Está capacitado para desarrollarse como especialista y consultor en proyectos de inversión pública o privada, así como para la docencia a nivel de pre y posgrado.

### IV. MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA

#### a) Perfil del Ingresante

El ingresante a la Maestría en Salud Pública, está dirigido a bachilleres y profesionales de las ciencias de la salud, ciencias sociales y especialidades conexas a la gestión y administración de los servicios de salud, que buscan ampliar y perfeccionar sus conocimientos académicos en cuanto a la realidad sanitaria, y el modelo de organización de los servicios de salud; y la manera como estos se articulan en el desarrollo social de los Apurimeños y Peruanos; además que tengan interés en adquirir, desarrollar o incrementar competencias para contribuir a un mejor desempeño del sistema de salud, así como la implementación de herramientas básicas para la investigación en salud pública. Que tenga una amplia vocación de servicio por la mejora constante de su desempeño profesional.

#### b) Perfil del Egresado

El egresado de la Maestría en Salud Pública es un potencial humano altamente calificado, con visión sistémica para desempeñarse con ética, eficiencia y calidad en organizaciones del sector salud, con las competencias:

- Desarrolla una visión sistémica sobre el abordaje del proceso salud-enfermedad por parte de las organizaciones multisectoriales que participan en el sistema de salud.
- Diseña, desarrolla y conduce investigaciones en salud pública y gestiona la comunicación de sus resultados con enfoque global y estratégico para proporcionar insumos de decisión al más alto nivel en el sistema de salud.
- Diseña y modula políticas y estrategias en salud pública en función de las necesidades del sistema de salud para garantizar un buen desempeño.
- Analiza la información sanitaria para dar soporte técnico en la toma de decisiones en las organizaciones de salud.
- Monitorea, ejecuta y evalúa la implementación de las políticas en salud pública en instituciones públicas y privadas, y su proyección hacia la comunidad.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Escuela de Posgrado  
Dr. Edward Aróstegui León  
COORDINADOR GENERAL



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2389-2019-UTEA-CU

Abancay, 29 de octubre de 2019.

#### VISTO:

El Oficio N° 162-2019-UTEA-EPG-AB., de fecha 28 de octubre de 2019, de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Carolina Soto Carrión, que solicita ratificación de las resoluciones de Consejo de Posgrado, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar y aprobar, a propuesta de los vicerrectorados, de la Escuela de Posgrado, los instrumentos de gestión académica, así como la política general de formación académica en la Universidad; concordante con el art. 97 literales b y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 162-2019-UTEA-EPG-AB., de fecha 28 de octubre de 2019, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Carolina Soto Carrión, solicita ratificación de las resoluciones de Consejo de Posgrado;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 28 de octubre de 2019, Acordó: *Ratificar en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Posgrado N° 002-2019-UTEA-CP-AB., del 28 de octubre de 2019, que en su Artículo Primero, modifica las Líneas de Investigación para las maestrías: Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión, y Salud Pública, conforme detalla en el cuadro correspondiente; y en el Segundo Artículo, resuelve incorporar las líneas de investigación modificadas al plan curricular actualizado – Ley N° 30220 – año 2018 de las maestrías: Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión, y Salud Pública, de la Escuela de Posgrado;*

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 28 de octubre de 2019, en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Posgrado N° 002-2019-UTEA-CP-AB., del 28 de octubre de 2019, que en su Artículo Primero, **modifica las Líneas de Investigación para las maes-**







## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Viene de la Pág. 01///RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2389-2019-UTEA-CU// Pág. 02

**trías:** Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión, y Salud Pública, conforme detalla en el cuadro correspondiente; y en el Segundo Artículo, resuelve **incorporar las líneas de investigación modificadas al plan curricular actualizado – Ley N° 30220 – año 2018 de las maestrías:** Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión, y Salud Pública, de la Escuela de Posgrado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, con la presente Resolución a los vicerrectorados, Dirección de Calidad, Dirección de la Escuela de Posgrado, y demás instancias académicas y administrativas a fin de que realicen las acciones de su competencia para su estricto cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Tecnológica de los Andes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA  
Secretario General  
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/Mjcg.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE POSGRADO N° 002-2019-UTEA-CP-AB

Abancay, 28 de octubre del 2019.

**VISTO:**

El Acta de Taller sobre líneas de investigación con grupos de interés interno, de fecha 14 de octubre del 2019, Acta del Taller sobre líneas de investigación con grupos de interés externo, de fecha 28 de octubre del 2019, Acta de Sesión Consejo de Posgrado, de fecha 28 de octubre del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la UTEA señala en el artículo 41, que la Universidad organiza los estudios de maestrías y diplomados a través de la Escuela de Posgrado, además los artículos 110 y 111 indican que está representada por la Directora de la Escuela de Posgrado; y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11, numeral 11.8 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, que confiere al Director, la atribución de cumplir y hacer cumplir el Estatuto, ley Universitaria y los Reglamentos de la Universidad y Escuela de Posgrado; así como del artículo 7, que indica que el gobierno académico y administrativo de la Escuela de Posgrado está a cargo del Consejo de la Escuela de Posgrado y del Director;

Que, según Acta de Sesión de fecha 14 de octubre del 2019, se desarrolló el taller con los grupos de interés internos de la Universidad Tecnológica de los Andes, entre los que se encontraban representantes de docentes, egresados, alumnos, unidades de investigación, instituto de investigación, así como de la Escuela de Posgrado, se reunieron con la finalidad de mejorar las líneas de investigación de la Escuela de Posgrado, analizando el estado actual y emitiendo sus opiniones para la adecuada elaboración de dichas líneas;

Que, según Acta de Sesión de fecha 28 de octubre del 2019, se desarrolló el taller con los grupos de interés externos a la Universidad Tecnológica de los Andes, entre los que se encontraban representantes del Gobierno Regional, del sector salud e instituciones del sector público y privado, así como representantes de la Escuela de Posgrado, se reunieron con la finalidad de mejorar las líneas de investigación de la Escuela de Posgrado, analizando el estado actual y emitiendo sus opiniones para la adecuada elaboración de dichas líneas;

Que, de acuerdo al Acta de Sesión del Consejo de Posgrado, de fecha 28 de octubre del 2019, en la que se acuerda por unanimidad aprobar las líneas de investigación de las diferentes maestrías de la Escuela de Posgrado, lo que responde a un proceso de permanente mejora, el cual llevó a analizar las líneas previamente establecidas en un número de 11, con información estadística y talleres realizados con los grupos de interés interno y externo a la Escuela, las mismas que constan en las actas mencionadas anteriormente;

De conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Reglamentos y Directivas de SUNEDU, Ley N° 23853 de creación de la Universidad modificado por Ley 26280, Resolución N° 025-98-ANR de Institucionalización de la UTEA, y Resolución de Consejo Universitario N° 1697-2019-UTEA-CU, de fecha 27 de septiembre del 2019, y estando a lo acordado:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – **Modificar**, las líneas de investigación para las maestrías de Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión y Salud Pública, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, en un número de (07), según la tabla siguiente:



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

ÁREA/SUB ÁREA DE CONOCIMIENTO OCDE	ESCUELA	PROGRAMAS DE ESTUDIO	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO
<p>Área: Ciencias médicas, ciencias de la salud</p> <p>Sub área:</p> <p>Ciencias de la salud.</p>		SALUD PÚBLICA	1) Gestión en Salud Pública.	Generar conocimiento en salud pública para la prevención de enfermedades, con mayor prevalencia en la salud materna, perinatal e infantil. Orientado al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud pública con un enfoque holístico, que contribuyan a la salud inclusiva y la promoción de la salud.
		PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	<p>1) Gestión de la calidad del aprendizaje.</p> <p>2) Modelos de gestión y calidad educativa.</p>	Generar y difundir conocimiento orientado a la mejora de la gestión pedagógica, administrativa e institucional, innovando las nuevas tendencias educativas en el paradigma de las competencias.
<p>Área: Ciencias sociales</p> <p>Sub área: Ciencias de la educación Legislación</p> <p>Economía, negocios.</p>	ESCUELA DE POSGRADO	DERECHO AMBIENTAL	<p>1) Derechos Humanos y Medio Ambiente.</p> <p>2) Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible.</p>	Desarrollar, analizar y profundizar temas relacionados con la problemática y gestión ambiental, y la eficacia de la legislación ambiental nacional e internacional para la protección del medio ambiente.
		PROYECTOS DE INVERSIÓN	<p>1) Inversión y Gestión de los proyectos de inversión pública.</p> <p>2) Inversión y Gestión de Proyectos de Inversión privada.</p>	Generar conocimiento orientado a mejorar las inversiones públicas en las diferentes fases del ciclo de inversiones, evaluación ex ante y ex post en proyectos, evaluación de resultados en proyectos ejecutados. Asimismo, generar información que propicia las inversiones para el emprendimiento y la innovación empresarial.

000165





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 000164 ESCUELA DE POSGRADO



**ARTICULO SEGUNDO.** – **Incorporar**, las líneas de investigación modificadas, a los Planes Curriculares actualizados 2018 de las maestrías de Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión y Salud Pública, de la Escuela de Posgrado.

**ARTICULO TERCERO.** – **Transcribir**, la presente Resolución a la Dirección de la Escuela de Posgrado, así como a las instancias pertinentes para su conocimiento y trámite respectivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ESCUELA DE POSGRADO  
  
-----  
*Dra. Carolina Soto Carrión*  
DIRECTORA



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*"Comprometidos con la Acreditación"*

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1600-2018-UTEA-CU

Abancay, 05 de setiembre del 2018

#### VISTOS:

El Oficio N° 118-2018-UTEA-EPG de fecha 03 de setiembre del 2018, remitido por el Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicitando la Ratificación de la Resolución N° 072-2018-UTEA-EPG-AB de fecha 03 de setiembre del 2018, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario.

Que, por Oficio N° 118-2018-UTEA-EPG de fecha 03 de setiembre del 2018, remitido por el Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicitando la Ratificación de la Resolución N° 072-2018-UTEA-EPG-AB de fecha 03 de setiembre del 2018, que aprueba el Plan Curricular Actualizado – 2018 de la Maestría de Proyectos de Inversión de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 04 de setiembre del 2018, puesto en conocimiento la documentación antes referida, analizada y debatida, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ Ratificar la Resolución N° 071-2018-UTEA-EPG-AB de fecha 03 de setiembre del 2018, que resuelve: "APROBAR, el Plan Curricular Actualizado – 2018, de la Maestría de Proyectos de Inversión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, formulado por el Director de la Escuela, en todos sus contenidos. Entrará en vigencia para los nuevos postulantes. Quedan derogados los planes anteriores"; dando lugar a la emisión de la presente resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*"Comprometidos con la Acreditación"*

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1600-2018-UTEA-CU

Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** por acuerdo del Consejo Universitario de fecha 04 de setiembre del 2018, la Resolución N° 071-2018-UTEA-EPG-AB de fecha 03 de setiembre del 2018, que resuelve: **"APROBAR, el Plan Curricular Actualizado – 2018, de la Maestría de Proyectos de Inversión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, formulado por el Director de la Escuela, en todos sus contenidos. Entrará en vigencia para los nuevos postulantes. Quedan derogados los planes anteriores"**. Formando parte de la presente resolución en fojas 36.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

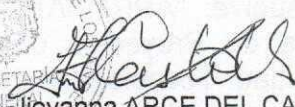
**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



  
Abog. Giovanna ARCE DEL CASTILLO  
Secretario General (e)  
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.  
Jac.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES ESCUELA DE POSGRADO



## RESOLUCIÓN N°072-2018-UTEA-EPG-AB

Abancay, 03 de setiembre del 2018

### VISTO:

El Plan Curricular Actualizado 2018 de la Maestría de Proyectos de Inversión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, presentado por el Director de la Escuela; y

### CONSIDERANDO:

**Primero.** – El Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, ha formulado el Plan Curricular Actualizado de la Maestría de Proyectos de Inversión, conforme a los lineamientos de la Ley 30220.

**Segundo.** – El Plan Curricular es un instrumento de gestión académica que debe ser materia de actualización, conforme a las exigencias normativas, así como, por mandato imperativo de la Ley, que en el presente caso se da por imperancia del cuarto párrafo del artículo de la Ley 30220.

**Tercero.** – EL Plan Curricular Actualizado de la Maestría de Proyectos de Inversión tiene los siguientes contenidos: I. PRESENTACIÓN. II. FUNDAMENTO NORMATIVO. III. FUNDAMENTOS GENERALES. IV. FUNDAMENTOS DE FACTIBILIDAD. V. OBJETIVOS. VI. PLAN DE ESTUDIOS. VII. MALLA CURRICULAR. VIII. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS. IX. SILABO DE ASIGNATURAS POR COMPETENCIAS. X. MODALIDADES DE ESTUDIO. XI. METODOLOGIA DE ESTUDIOS. XII. SISTEMA DE EVALUACION. XIII. COORDINADOR DEL PROGRAMA. XIV. PLANA DOCENTE. XV. LINEAS DE INVESTIGACION. XVI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO. XVII. EQUIPOS Y RECURSOS DIDACTICOS. XVIII. GRADUACION. XIX. PRESUPUESTO.

**Cuarto.** – El presente Reglamento para su vigencia y ejecución debe ser aprobado por Resolución Directoral y ratificado por el Consejo Universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y Reglamentos y Directivas de SUNEDU, Ley N° 23853 de creación de la Universidad modificado por Ley 26280; Resolución N°025-98-ANR de Institucionalización de la UTEA; y Resolución de Consejo Universitario N° 2045-2016-UTEA-CU del 23 de noviembre del 2016.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – **APROBAR**, el Plan Curricular Actualizado – 2018, de la Maestría de Proyectos de Inversión de la Escuela de Posgrado de la Universidad





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES ESCUELA DE POSGRADO



Tecnológica de los Andes, formulado por el Director de la Escuela, en todos sus contenidos. Entrará en vigencia para los nuevos postulantes. Quedan derogado los planes anteriores.

**ARTICULO SEGUNDO.- ELEVAR**, al Consejo Universitario de la UTEA para su ratificación a efectos de que entre en vigencia inmediata, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUE Y ARCHIVASE**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ESCUELA DE POSGRADO

Mg. Bonifacio Robles Aguirre  
DIRECTOR





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**ESCUELA DE POSGRADO**

---

# **MAESTRÍA**

# **PROYECTOS DE INVERSIÓN**

---

**PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO – LEY 30220 – AÑO 2018**

**Usuario**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES | AV. PERÚ 700 – ABANCAY – APURÍMAC - PERÚ



## **AUTORIDADES**

**Rector**

**Dr. ISMAEL RAMIRO TRUJILLO ROMÁN**

**Vicerrector Académico1**

**Dr. JUAN WILFREDO SOTO NECOCHEA**

**Vicerrectora de Investigación**

**Dra. CECILIA CLOTILDE HUAMAN NAHULA**

**Director de la Escuela de Posgrado**

**Dra. CAROLINA SOTO CARRIÓN**

**Ubicación:** Abancay - Apurímac – Perú

**Dirección:**

Sede Central: Av. Perú 700.

**Página Web:** [www.posgrado.utea.edu.pe](http://www.posgrado.utea.edu.pe)



# INDICE

Portada	
Autoridades.....	1
Índice.....	2

MAESTRIA: PROYECTOS DE INVERSION  
PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO – LEY 30220 – AÑO 2018

I. PRESENTACION.....	3
II. FUNDAMENTO NORMATIVO.....	3
III. FUNDAMENTOS GENERALES.....	4
IV. FUNDAMENTOS DE FACTIVIDAD.....	5
V. OBJETIVOS.....	7
VI. PLAN DE ESTUDIOS.....	9
VII. MALLA CURRICULAR.....	11
VIII. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS.....	12
IX. SILABOS DE LAS ASIGNATURAS POR COMPETENCIAS.....	21
X. MODALIDADES DE ESTUDIO.....	28
XI. METODOLOGIA DE ESTUDIOS.....	28
XII. SISTEMA DE EVALUACION.....	30
XIII. COORDINADOR DEL PROGRAMA.....	30
XIV. PLANA DOCENTE.....	30
XV. LINEAS DE INVESTIGACION.....	31
XVI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.....	31
XVII. EQUIPOS Y RECURSOS DIDACTICOS.....	32
XVIII. GRADUACION.....	32
XIX.PRESUPUESTO.....	33



# **MAESTRÍA: PROYECTOS DE INVERSIÓN**

## **PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO - LEY 30220**

### **AÑO 2018**

#### **I. PRESENTACION**

Los Planes Curriculares deben ser actualizados periódicamente y acorde a las exigencias que demande los cambios, tecnológicos, científicos, legales y otros factores, para su ejecución eficiente.

La Maestría de Proyectos de Inversión al haberse creado bajo los parámetros de la Ley N°23733, requiere ser actualizado conforme a los lineamientos establecidos por la nueva Ley Universitaria N° 30220, el Nuevo Diseño Curricular y los nuevos Reglamentos de la Escuela de Posgrado aprobados el año 2017 y 2018, los mismos que regulan una nueva sistematización de estudios de posgrado, particularmente a nivel de estudios de Maestrías; por ende, para su desarrollo debe adecuarse a estos parámetros.

Siendo el objetivo fundamental del presente Plan Curricular desarrollar la Maestría de Proyectos de Inversión, conforme a las normas enunciadas en el párrafo anterior, para darle la legalidad, seguridad y garantía a los grupos de interés de esta arista del saber humano. Todo este aspecto se desarrolla y sustenta en los títulos siguientes.

El presente Plan Curricular se estructura para desarrollar estudios de carácter académico basados en la investigación, dicho de otro modo, maestría de investigación académica, que regula el numeral 43.2.2., del artículo 43 de la Ley Universitaria.

#### **II. FUNDAMENTO NORMATIVO**

1. Constitución Política del Perú del año 1993.
2. Ley N° 30220.
3. Estatuto de la UTEA vigente.
4. Resolución N° 023-2014-ANR, que crea la Escuela de Posgrado y la Maestría de Proyectos de Inversión.
5. Reglamento General de la Escuela de Posgrado.
6. Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado.
7. Reglamento de Admisión de la Escuela de Posgrado.



8. Reglamento de Estudios de la Escuela de Posgrado.
9. Reglamento de Selección de Docentes de la Escuela de Posgrado.
10. Resolución Directoral de Líneas de Investigación.

### **III. FUNDAMENTOS GENERALES**

La Maestría en Proyectos de Inversión es un programa interdisciplinario que incorpora la dimensión social, económica, política y ambiental, basada en el aprendizaje a través de acciones objetivas, el desarrollo personal y el conocimiento de las necesidades insatisfechas y una solución inteligente.

Los proyectos de inversión deben generar impactos positivos de naturaleza diversa, directos, indirectos, externos e intangibles. Estos últimos rebasan con mucho las posibilidades de su medición monetaria y sin embargo no considerarlos resulta perjudicial por lo que representan en definitiva satisfacción de la población beneficiaria quienes son usuarios de los servicios públicos que brinda el estado, perjudicial si se trata de inversionistas cuando arriesgan su capital de trabajo.

La maestría en Proyectos de Inversión surge como una respuesta educativa innovadora para la formación de profesionales que puedan utilizar los principios, metodologías y herramientas de la economía, matemática estadística en forma integral, con entendimiento de los recursos de las ciencias y con una perspectiva sistémica de las relaciones entre la naturaleza, el estado peruano y la sociedad en su conjunto.

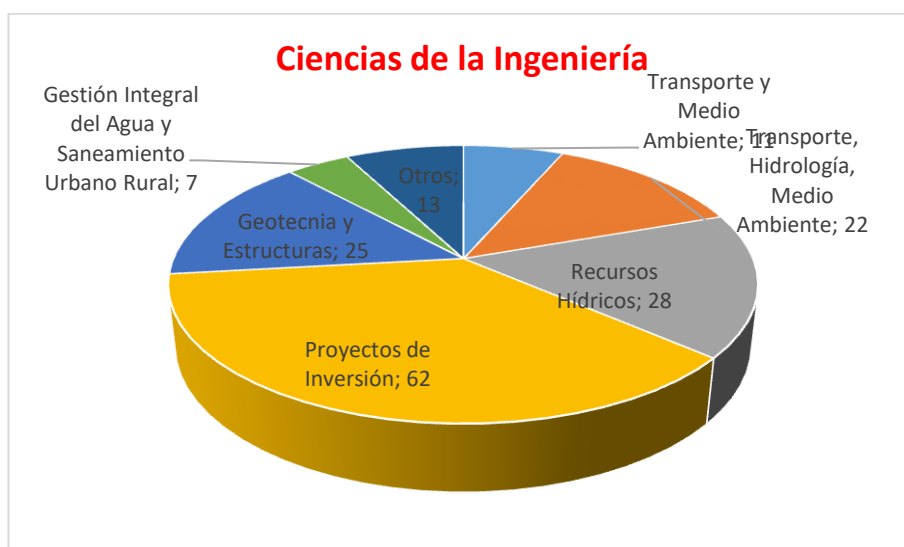
#### IV. FUNDAMENTO DE FACTIBILIDAD

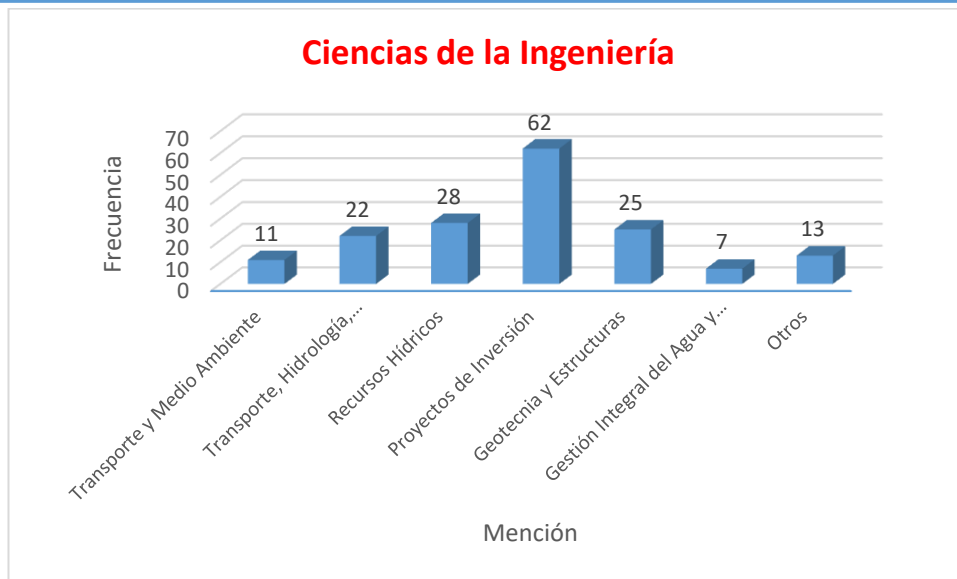
La encuesta del año 2017 que aparece en el Diseño Curricular de la Escuela de Posgrado, demuestra que hay demanda de estudiantes para la Maestría en Proyectos de Inversión, lo que nos garantiza que hay plena factibilidad para continuar convocando para desarrollar estudios de esta maestría, con un Plan Curricular actualizado a las exigencias de la nueva Ley Universitaria.

Para mostrar objetivamente nuestra afirmación expuesta en el párrafo anterior, presentamos los gráficos de la encuesta que corre en el Diseño Curricular de la Escuela de Posgrado, en lo que respecta a la Maestría de Proyectos de Inversión.

#### ENCUESTA ESTRATIFICADA PARA ESTUDIOS DE MAESTRIA EN PROYECTOS DE INVERSION - ABANCAY

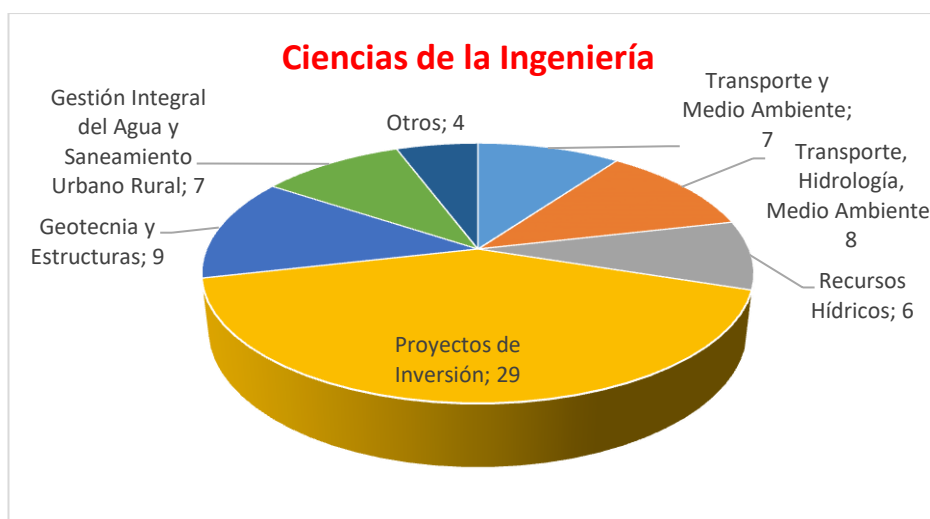
Maestría	Mención	Frecuencia
Ciencias de la Ingeniería	Transporte y Medio Ambiente	11
	Transporte, Hidrología, Medio Ambiente	22
	Recursos Hídricos	28
	Proyectos de Inversión	62
	Geotecnia y Estructuras	25
	Gestión Integral del Agua y Saneamiento Urbano Rural	7
	Otros	13

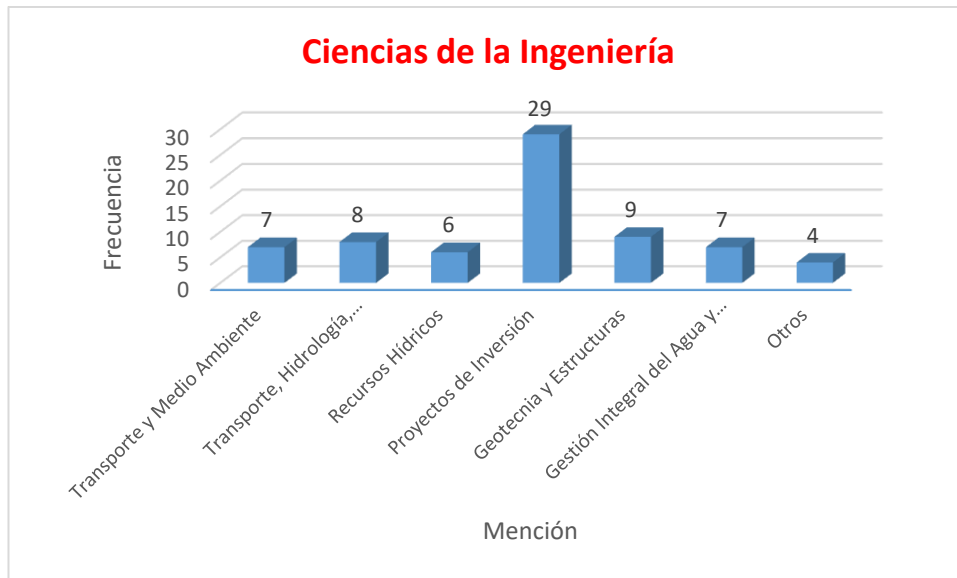




### ENCUESTA ESTRATIFICADA PARA ESTUDIOS DE MAESTRIA EN SALUD PUBLICA - ANDAHUAYLAS

Maestría	Mención	Frecuencia
Ciencias de la Ingeniería	Transporte y Medio Ambiente	7
	Transporte, Hidrología, Medio Ambiente	8
	Recursos Hídricos	6
	Proyectos de Inversión	29
	Geotecnia y Estructuras	9
	Gestión Integral del Agua y Saneamiento Urbano Rural	7
	Otros	4





Los gráficos enunciados nos muestran con objetividad, que hay un porcentaje aceptable y sustentable de interesados para desarrollar estudios de Maestría en Proyectos de Inversión, que es el pico más alto, se encuentra en la línea puntal de las otras maestrías. Según los enunciados cuadros, en Abancay son 62 y en Andahuaylas 29 los que tienen interés, que sumados hacen un total de 91 estudiantes.

Esto es, lo que demuestra solamente la encuesta, que es una muestra referencial respecto de la gran cantidad de población de egresados y titulados de la Región de Apurímac, la macro Región Sur y a nivel nacional. Por ende, queda establecido que hay población o grupo de interés habidos de formarse en el ámbito de Proyectos de Inversión para optar el grado de Maestro.

## V. OBJETIVOS

- a) Formar maestros con la capacidad de formular políticas sobre los proyectos de inversión para el desarrollo económico y social regional y nacional.
- b) Participar en los estudios para poner soluciones a los problemas de la producción y los servicios locales, regionales y nacionales.
- c) Participar en la evaluación de los Proyectos de Inversión Pública y Privada para el desarrollo local, regional.
- d) Gestionar y gerenciar los proyectos de inversión en los diferentes planes de programas del desarrollo local y regional.





- e) Realizar investigaciones sobre la necesidad de nuevos proyectos de desarrollo local y regional.
- f) Ejercer docencia y emitir opinión sobre implementación de los Proyectos de Inversión en el ámbito local, regional y nacional.

### **Perfil del Ingresante.<sup>1</sup>**

La maestría en Proyectos de Inversión, está dirigido a bachilleres y profesionales que participan en el proceso de la gestión de las inversiones, acorde a las oportunidades y alternativas de inversión de proyectos, así como a aquellos profesionales encargados del desarrollo y evaluación de proyectos en el marco de los sistemas y procedimientos existentes en los sectores público y privado. Asimismo, pueden ser de las diferentes ramas del saber humano por ser multidisciplinario, deben tener los perfiles profesionales exigidos por las organizaciones que gestionan proyectos, y contar con aprendizajes previos entre conceptos y teorías indispensables durante el programa de maestría, y el proyecto de investigación que ejecutará durante el proceso de formación a futuro.

### **Perfil del Egresado.<sup>2</sup>**

El egresado de la Maestría en Proyectos de Inversión, debe tener las competencias:

- Capacidad de resolver analíticamente los problemas relacionados a la formulación y evaluación de proyectos de inversión, además podrá desempeñar funciones de gerencia en cualquier organización sea pública o privada.
- En la elaboración, gestión, ejecución, supervisión y seguimiento de proyectos de inversión públicos y privados de acuerdo a las exigencias de la globalización y competitividad con responsabilidad social y ambiental.
- Habilidades técnicas para resolver problemas existentes en torno a una factibilidad de inversión e implementar la mejor alternativa de solución para la toma de decisiones.
- Dominio de métodos y herramientas para resolver problemas y proponer soluciones en situaciones de riesgo e incertidumbre existentes en las decisiones de inversión.
- Está capacitado para desarrollarse como especialista y consultor en proyectos de inversión pública o privada, así como para la docencia a nivel de pre y posgrado.

### **Habilidades.**

1. Capacidad para realizar investigaciones de campo y aplicar herramientas económicas en el análisis y formulación de inversiones.
2. Cultura del cambio y adaptación versátil a situaciones diversas.
3. Trabajar en forma exigente con recursos limitados.

<sup>1</sup> MODIFICADO RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2390-2019-UTEA-CU, fecha 29 de octubre de 2019.

<sup>2</sup> Idem



### **Destrezas.**

1. Promueve y trabaja en equipo con personas y con grupos humanos de diferentes niveles y culturas.
2. Tienen un enfoque de tipo humanístico y ejerce liderazgo, motivando a las personas a desarrollarse y colaborar positivamente.
3. Resolver conflictos de manera justa y creativa.
4. Presenta y defiende sus opiniones aun en escenarios adversos.

### **Competencias.**

La preparación y el perfil del maestro en Proyectos de Inversión, le confiere, entre otras, las siguientes competencias:

1. Diseña, administra y evalúa proyectos de investigación científica, aplicados al ámbito de proyectos de inversión considerando las prescripciones del método científico.
2. Identifica y resuelve problemas de inversión aplicando y estableciendo indicadores sobre la conveniencia y priorización de los proyectos de inversión.
3. Diseñar formulario, evaluar y controlar y supervisar proyectos de inversión, con eficiencia y eficacia.
4. Poseer una eminente instrucción para desenvolverse como conductor de proyectos complejos y de gran inversión.
5. Conduce sesiones de aprendizaje de nivel universitario, considerando enfoques, modelos y estrategias pedagógicas concomitantes a los paradigmas educativos vigentes.

## **VI. PLAN DE ESTUDIOS**

El Plan de Estudios está compuesto por los códigos de las asignaturas, las asignaturas, créditos, horas, requisitos y semestre de estudios.

El código es la identificación de las asignaturas que compone cada semestre de estudios.

Las asignaturas son los cursos que se desarrollarán durante los estudios que dure la maestría. Debidamente individualizados, es decir, describen los nombres de los cursos.

Los créditos constituyen el peso académico de cada asignatura. Conforme al tercer párrafo del artículo 33 de la Ley N° 30220, un (1) crédito equivale a dieciséis (16) horas teóricas; y, treinta y dos (32) horas prácticas. En el presente Plan de Estudios



hemos establecido estudios por horas teóricas y prácticas de acuerdo a las exigencias de cada asignatura.

Las horas son horas académicas establecidas en el Diseño Curricular, el Reglamento General, el Reglamento Académicos y Reglamento de Estudios de la Escuela de Posgrado vigentes, que establece 50 minutos la hora académica.

Los requisitos son los enlaces necesarios que algunas asignaturas tienen para su consecución. Conocido también como malla curricular, que es de obligatorio cumplimiento por el estudiante, aprobar, el curso base o cursos bases para llevar los subsiguientes cursos.

El semestre de estudios, es el tiempo que dura los estudios de maestría. En la presente maestría se ha establecido la duración de estudios de dos (2) semestres. Cada semestre compuesto de seis (6) meses calendarios, con suspensión de un mes entre ambos semestres. Cabe resaltar, que la regla es, cumplir los dos semestres de estudios que suman 12 meses. El cronograma de estudios no se realiza de enero a diciembre, los meses del calendario se toma en cuenta desde el mes que se da inicio los estudios.

A continuación, se observa la estructura del Plan de Estudios de la Maestría en Proyectos de Inversión, que tiene 48 créditos; 352 horas teóricas; 832 horas prácticas; total de horas de estudio 1, 184 horas.

### PLAN DE ESTUDIOS

Código	PRIMER SEMESTRE	Cat	Cred	Hora		
				T	P	T
MPI101	Ingeniería Financiera.	FA	4	32	64	96
MPI102	Métodos Cuantitativos.	IN	4	32	64	96
MPI103	Análisis Económico.	FA	4	32	64	96
MPI104	Modelos de desarrollo.	FA	4	32	64	96
MPI105	Formulación y Evaluación de Proyectos Privados.	IN	4	32	64	96
MPI106	Tesis I: Proyecto de Investigación	IN	4	16	96	112
	<b>TOTAL</b>		<b>24</b>	<b>176</b>	<b>416</b>	<b>592</b>

Código	SEGUNDO SEMESTRE	Cat	Cred	Hora		
				T	P	T
MPI201	Evaluación Social de Proyectos.	FA	4	32	64	96
MPI202	Proyectos de Inversión Pública.	IN	4	32	64	96
MPI203	Evaluación Económico del Impacto Ambiental.	FA	4	32	64	96
MPI204	Análisis y administración de riesgos en proyectos.	FA	4	32	64	96
MPI105	Administración de Proyectos.	FA	4	32	64	96
MPI206	Tesis II: Desarrollo de Investigación e Informe	IN	4	16	96	112
	<b>TOTAL</b>		<b>24</b>	<b>176</b>	<b>416</b>	<b>592</b>

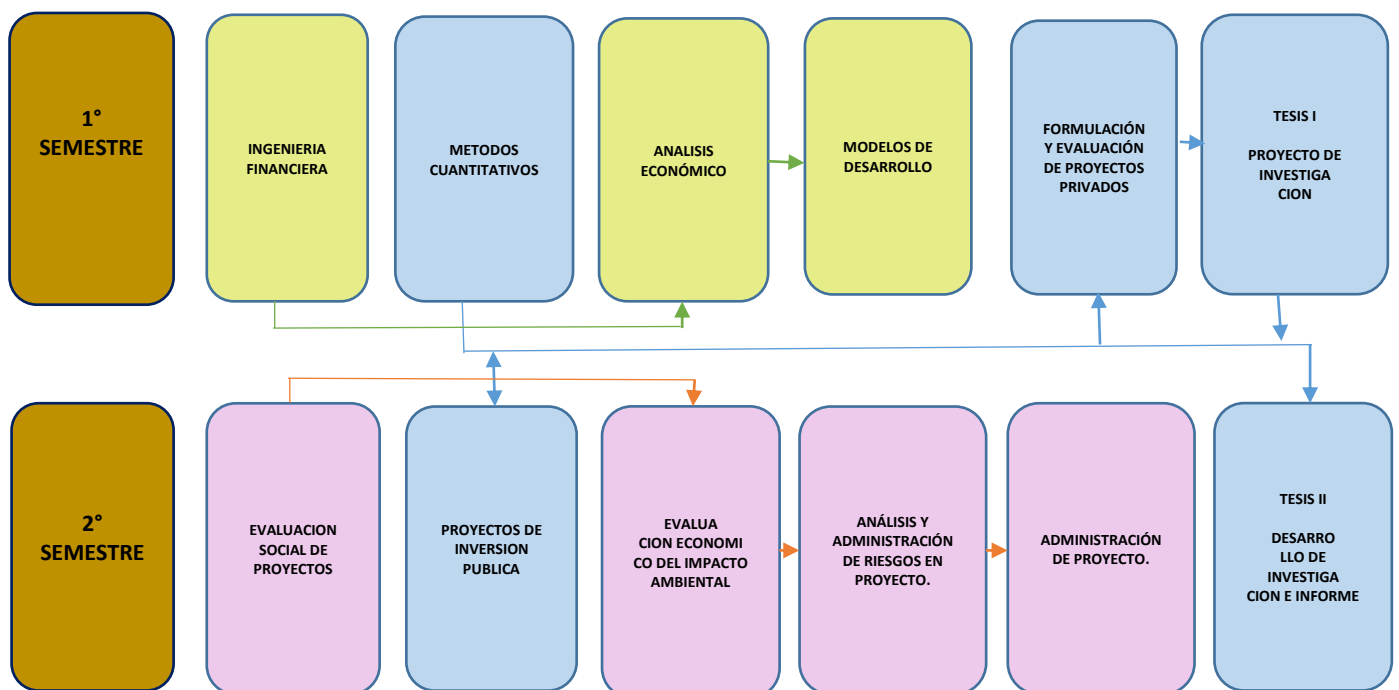


RESUMEN CURSOS		
Investigación	Formación Académica	Total cursos
5	7	12

RESUMEN CREDITOS		
Investigación	Formación académica	Total Créditos
20	28	48

RESUMEN HORAS		
Horas teóricas	Horas prácticas	Total horas
352	832	1,184

### VII. MALLA CURRICULAR





## VIII. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

1. Ingeniería Financiera	
<b>Naturaleza</b>	La asignatura pertenece al primer semestre de estudios, es de naturaleza teórico práctico: 32 horas teóricas y 64 horas prácticas. 4 créditos de peso académico.
<b>Propósito</b>	Conocer los distintos riesgos que pueden asumir en las operaciones financieras. Conocer el funcionamiento de los mercados organizados donde se negocian este tipo de productos financieros. Saber que los precios de las opciones deben de cumplir unos límites y unas relaciones determinadas entre ellas.
<b>Contenidos</b>	<p><b>1° Unidad:</b> Aspectos macroeconómicos y el origen de los riesgos financieros. <b>2° Unidad:</b> El dinero a través del tiempo y las oportunidades de inversión. <b>3° Unidad:</b> El sistema financiero. <b>4° Unidad:</b> Administración de riesgos financieros. <b>5° Unidad:</b> Análisis financiero y detección de riesgos financieros. <b>6° Unidad:</b> Swaps. Conceptos y aplicaciones.</p> <p><b>Bibliografía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>– LELAND T. BLANK. Ingeniería Económica. Séptima edición. McGraw-Hill Interamericana de España, S.A., 2006.</li><li>– DEGARMO, ERNEST P. et al. Ingeniería Económica. Décima edición. Prentice Hall Hispanoamericana, S.A., 1998.</li><li>– WHITE, KENNETH E. CASE, et al. Ingeniería Económica. Segunda edición. Limusa-Wiley, 2001.</li><li>– BACA URBINA; MARCELINO ARANDA. INGENIERIA FINANCIERA. Primera edición. Grupo editorial patria. México, 2016.</li><li>– ACADEMIC PRESS ADVANCED FINANCE SERIES. Ingeniería Financiera. McGraw-Hill Interamericana de España S.L., 2008.</li></ul>

2. Métodos Cuantitativos	
<b>Naturaleza</b>	La asignatura pertenece al primer semestre de estudios, es de naturaleza teórico práctico: 32 horas teóricas y 64 horas prácticas. 4 créditos de peso académico.
<b>Propósito</b>	Brindar instrumentos necesarios para utilizar adecuadamente el enfoque científico para la toma de decisiones en los proyectos de inversión. El análisis cuantitativo comienza habitualmente con los datos, que son manipulados y transformados en información valiosa para las personas responsables de la toma de decisiones. El procesamiento, manipulación y transformación de los datos, apoyado en las computadoras, son el soporte del análisis cuantitativo actual.
<b>Contenidos</b>	<p><b>1° Unidad:</b> Introducción a los métodos cuantitativos. <b>2° Unidad:</b> Programación lineal. <b>3° Unidad:</b> Método gráfico. <b>4° Unidad:</b> Teoría de la decisión y modelos PERT/CPM. <b>5° Unidad:</b> Análisis de decisiones y pronósticos. <b>6° Unidad:</b> Análisis de Markov y Programación no lineal.</p>



	<p><b>Bibliografía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– RENDER BARRY, RALPH, HANNA. Novena edición. Métodos Cuantitativos en los Negocios. Pearson Prentice hall. México, 2006.</li> <li>– PEREZ, MARIA. Métodos Cuantitativos en los Negocios. Createspace Independent Pub, 2014.</li> <li>– HILLIER, M.; LIEBERMAN, G. Métodos Cuantitativos para Administración. Editorial McGraw Hill Interamericana. Editores S.A. México, 2002.</li> <li>– GALLAGHER, CHARLES. McGraw-Hill Interamericana, 2011.</li> </ul>
--	--

<b>3. Análisis Económico</b>	
<b>Naturaleza</b>	La asignatura pertenece al primer semestre de estudios, es de naturaleza teórico práctico: 32 horas teóricas y 64 horas prácticas. 4 créditos de peso académico.
<b>Propósito</b>	<p>Exponer principios básicos de economía que permitan comprender los componentes del mercado en la organización de actividades de consumo, producción y circulación.</p> <p>La relación entre el precio del mercado de bienes y servicios y el costo para el país; así como la diferencia entre ingresos privados generados por un proyecto y el valor asignado por la comunidad a la producción. Y además, pretende desarrollar en el alumno capacidades para que interprete y explique los distintos modelos económicos y los impactos en ellos cuando cambian determinadas variables económicas. Utiliza los fundamentos macroeconómicos para explicar las implicancias de los cambios y los impactos que puedan tener las políticas económicas y financieras de la economía.</p> <p>Proporcionar y desarrollar conceptos de análisis microeconómico y macroeconómico para que el estudiante tenga la capacidad explicativa y predictiva con respecto al comportamiento de la oferta y demanda, en mercados de competencia perfecta e imperfecta, con y sin intervención estatal, bajo condiciones de certidumbre, incertidumbre y asignación intertemporal.</p>
<b>Contenidos</b>	<p><b>1° Unidad:</b> Introducción: Los mercados y los precios</p> <p><b>2° Unidad:</b> Los productores, los consumidores y los mercados competitivos</p> <p><b>3° Unidad:</b> Estructura del Estado y estrategia competitiva</p> <p><b>4° Unidad:</b> La información, los fallos del mercado y el papel del Estado</p> <p><b>5° Unidad:</b> Mercado de bienes y mercado financiero.</p> <p><b>6° Unidad:</b> Oferta y demanda agregada.</p> <p><b>7° Unidad:</b> Relaciones macroeconómicas en una economía abierta.</p> <p><b>8° Unidad:</b> El mercado de cambios.</p> <p><b>9° Unidad:</b> La economía a largo plazo y fluctuaciones económicas a corto plazo. La economía abierta</p> <p>Unidad 10: La teoría del crecimiento y la teoría de los ciclos económicos.</p> <p>Unidad 12: Políticas macroeconómicas.</p> <p><b>Bibliografía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– KRUGMAN P. ROBIN WELLS. Introducción a la Macroeconomía. Editorial Reverte. España, 2006.</li> <li>– MANKIU, GREGORY. Harvard University. Octava edición. Antoni Bosch Editor. España 2014.</li> <li>– PARKIN, M, LORIA E. Microeconomía. Pearson editores. 2012.</li> <li>– WILLIS L. PETERSON. Principios de Economía: Microeconomía. Editorial CECSA 1986.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MADDALA MILLER. Microeconomía. Madrid mc Graw Hill.</li> <li>- Nicholson. Teoría microeconómica. Principios básicos y aplicaciones. Novena edición. Thompson editores. México.</li> <li>- BLAIR. Microeconomía con aplicaciones a la empresa. Segunda edición. DF México McGraw Hill.</li> <li>- CARRASCO, DE LA IGLESIA, et al. Microeconomía intermedia: problemas y cuestiones. McGraw Hill. México.</li> <li>- HEY. Microeconomía intermedia. McGraw Hill interamericana. España.</li> <li>- KATZ. Microeconomía. McGraw Hill. Colombia.</li> </ul>
--	--

#### 4. Modelos de desarrollo

<b>Naturaleza</b>	La asignatura pertenece al primer semestre de estudios, es de naturaleza teórico práctico: 32 horas teóricas y 64 horas prácticas. 4 créditos de peso académico.
<b>Propósito</b>	Conocer y analizar los estudios referidos a los condicionantes del desarrollo, enfatizando modelos asociados a la economía y muchas combinaciones de las mismas; que analizan en base a resultados -porque hay naciones se han desarrollado rápidamente y otras no, incluyendo las que han retrocedido tanto en términos monetarios y como sociedad-, que son de necesidad debatir y llegar a algunas conclusiones que nos permitan por ejemplo plantear proyectos enfocados a alcanzar objetivos propios y además ser parte de propuestas mayores, de desarrollo regional y nacional.
<b>Contenidos</b>	<p>El desarrollo del curso se organizará en tres partes: El crecimiento, las instituciones y la globalización.</p> <p><b>1° Unidad:</b> Desarrollo económico como cambio estructural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelos de desarrollo</li> <li>- Modelos de desarrollo local</li> </ul> <p><b>2° Unidad:</b> Las instituciones y el desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las instituciones como entidades autónomas</li> <li>- Las instituciones como parte del desarrollo.</li> </ul> <p><b>3° Unidad:</b> La globalización económica y las oportunidades de desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La globalización económica y social.</li> <li>- La globalización como oportunidad de desarrollo económico.</li> </ul> <p><b>4° Unidad:</b> Políticas para el crecimiento nacional y local.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las políticas de crecimiento nacional.</li> <li>- Las políticas de crecimiento local.</li> </ul> <p><b>Bibliografía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DANI RODRIK. La globalización, las instituciones y el crecimiento económico. Princeton University press. Princeton and Oxford. 2007.</li> <li>- DARON ACEMOGLU, JAMES A. ROBINSON. Porque fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Editorial DEUSTO</li> <li>- DANI RODRIK. Desarrollo Económico.</li> <li>- DANI RODRIK. ¿Después del neoliberalismo que? Institute For Internacional Economics, Washington, DC 1997.</li> <li>- DARON ACEMOGLU, DAVID LABSON, John A. List. Microeconomics.</li> </ul>

### 5. Formulación y Evaluación de Proyectos Privados

<b>Naturaleza</b>	La asignatura pertenece al primer semestre de estudios, es de naturaleza teórico práctico: 32 horas teóricas y 64 horas prácticas. 4 créditos de peso académico.
<b>Propósito</b>	Dotar a los participantes de los instrumentos y metodología necesarios para la formulación y evaluación de proyectos de inversión privada. Comprende el desarrollo de los conceptos fundamentales de un proyecto de inversión privada, estudios de mercado, estudio técnico, ingeniería del proyecto, aspectos económicos y financieros, evaluación económica y financiera en los proyectos de inversión, organización y administración de proyectos, se concluye con la presentación de proyectos de inversión privada a nivel de perfil.
<b>Contenidos</b>	<p><b>1° Unidad:</b> Generalidades de los proyectos de inversión privada.  <b>2° Unidad:</b> Estudio de mercado.  <b>3° Unidad:</b> Estudio técnico (Ingeniería del proyecto).  <b>4° Unidad:</b> Estudio Económico y Financiero.  <b>5° Unidad:</b> Evaluación del Proyecto.</p> <p><b>Bibliografía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- BACA URBINA, G. (1995). "Evaluación de Proyectos". México: McGraw-Hill.</li> <li>- DONALD G. NEWMAN. Análisis Económico en Ingeniería, Edit. McGraw Hill. 1985.</li> <li>- SAPAG, CHAIN Nassir y Reinaldo. "Proyectos de Inversión. Formulación y Evaluación" Pearson Prentice Hall. Chile. 2007.</li> <li>- SAPAG CHAIN, N y SAPAG CHAIN, R. (1989). "Preparación y Evaluación de Proyectos". Bogotá: McGraw-Hill.</li> <li>- ARLETTE BELTRÁN Y HANNY CUEVA. Evaluación Privada de Proyectos de. Universidad del Pacífico, segunda edición, marzo de 2003.</li> <li>- ARLETTE BELTRÁN Y HANNY CUEVA. Ejercicios de Evaluación Privada de Proyectos de. Universidad del Pacífico, 3ra. Edición 2002.</li> <li>- FOLKE KAFKA KIENER. Evaluación estratégica de Proyectos de Inversión. Universidad del Pacífico, 2002.</li> <li>- EROSA, V.E. Proyectos de Inversión en Ingeniería. Editorial LIMUSA-Noriega Editores, 2004.</li> </ul>

### 6. Tesis I: Proyecto de Investigación

<b>Naturaleza</b>	La asignatura pertenece al primer semestre de estudios, es de naturaleza teórico práctico: 16 horas teóricas y 96 horas prácticas. 4 créditos de peso académico.
<b>Propósito</b>	Formular y elaborar el proyecto de investigación, conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado y en el marco de la líneas de investigación instituidas para la Maestría en ingeniería con mención en proyectos de inversión.
<b>Contenidos</b>	<p><b>1° Unidad:</b> Generalidades de la Investigación Científica: El Método Científico.  <b>1° Unidad:</b> Métodos, enfoques de investigación y marco teórico. Enfoque cualitativo y cuantitativo.  <b>1° Unidad:</b> Formulación de hipótesis y variables de la investigación. Operacionalización de las variables. Matriz de consistencia.  <b>1° Unidad:</b> Elaboración del Proyecto de Investigación.</p>





	<p><b>Bibliografía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ANDER-EGG EZEQUIEL. Métodos y Técnicas de Investigación Social, Política, servicios y trabajo social. Editorial Lumen, 2004.</li> <li>– GUTIERREZ PULIDO, H.; DE LA VARA SALAZAR, R. 2008. Análisis y diseño de experimentos. Mc. Graw Hill. México.</li> <li>– HERNÁNDEZ R, FERNÁNDEZ C, BAPTISTA P. 2006. Metodología de la investigación. Mc Graw Hill. Quinta edición. México D.F.</li> <li>– MARIO BUNGE. “Ciencia Técnica y Desarrollo”. Sudamericana.</li> <li>– MÉNDEZ, Á. C. Metodología, Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación, McGraw Hill, 3era Edición, 2001</li> <li>– MONTGMERY D.C. 2002. Diseño y Análisis de Experimentos. Limusa Wiley. Segunda Edición. México DF.</li> <li>– SIERRA BRAVO, RESTITUTO (2007). Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación Científica: Metodología General de su Elaboración y Documentación. Madrid: Paraninfo.</li> </ul>
--	---

## 7. Evaluación Social de Proyectos

<b>Naturaleza</b>	La asignatura pertenece al segundo semestre de estudios, es de naturaleza teórico práctico: 32 horas teóricas y 64 horas prácticas. 4 créditos de peso académico.
<b>Propósito</b>	Que los estudiantes estén en la capacidad de identificar, medir y valorizar los beneficios y costos de un proyecto desde el punto de vista del bienestar social de la región y el país.
<b>Contenidos</b>	<p><b>1° Unidad:</b> Fundamentos para la evaluación social de proyectos. Principios de la economía para la evaluación social de proyectos.</p> <p><b>2° Unidad:</b> Valor social de bienes y servicios</p> <p><b>3° Unidad:</b> La tasa social de descuento.</p> <p><b>4° Unidad:</b> Evaluación social de proyectos: Valoración de beneficios y costos. Análisis multicriterio. Otros criterios para la decisión de inversiones.</p> <p><b>5° Unidad:</b> Evaluación social en ausencia de distorsiones.</p> <p><b>Bibliografía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– FONTAINE. ERNESTO R. Evaluación Social de Proyectos. Decimotercera edición. Pearson Editorial.</li> <li>– BELTRAN BARCO, ARLETTE; CUEVA BETETA HANNY. Evaluación Social de Proyectos para países en desarrollo. Centro de investigación de la Universidad del Pacifico. Perú, 2008.</li> <li>– AGUILERA, ROSA, et al. Evaluación Social de Proyectos. Orientaciones para su aplicación. Econ UDEC. Uruguay, 2011.</li> </ul>

## 8. Proyectos de Inversión Pública

<b>Naturaleza</b>	La asignatura pertenece al segundo semestre de estudios, es de naturaleza teórico práctico: 32 horas teóricas y 64 horas prácticas. 4 créditos de peso académico.
<b>Propósito</b>	Fortalecer en conceptos, metodologías y herramientas para identificar y priorizar, formular, evaluar y ejecutar un proyecto de inversión en el marco del nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-invierte.pe; generando un espacio de análisis y crítico a fin de lograr el crecimiento sostenible y



	las condiciones de competitividad del país. Al final deberán presentar un trabajo inédito y originales.
<b>Contenidos</b>	<p><b>1° Unidad:</b> Normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</p> <p><b>2° Unidad:</b> Programación Multianual y Gestión de Inversiones</p> <p><b>3° Unidad:</b> Formulación de Proyectos en el Sistema Nacional de Inversión.</p> <p><b>4° Unidad:</b> Evaluación de Proyectos en el Sistema Nacional de Inversión</p> <p><b>5° Unidad:</b> Ejecución de Inversiones.</p> <p><b>6° Unidad:</b> Sistema de seguimiento de inversiones SSI.</p> <p><b>Bibliografía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– FOLKE KAFKA KIENER. Evaluación estratégica de Proyectos de Inversión Universidad del Pacífico, 2002.</li> <li>– FONTAINE. ERNESTO R. Evaluación Social de Proyectos. Decimotercera edición. Pearson Editorial.</li> <li>– SAPAG, CHAIN Nassir y Reinaldo. “Proyectos de Inversión. Formulación y Evaluación.” Pearson Prentice Hall. Chile. 2007.</li> <li>– SAPAG CHAIN, N y SAPAG CHAIN, R. (1989). “Preparación y Evaluación de Proyectos”. Bogotá: McGraw–Hill.</li> <li>– ARLETTE BELTRÁN Y HANNY CUEVA. Evaluación Privada de Proyectos. Universidad del Pacífico, segunda edición, marzo de 2003.</li> <li>– ARLETTE BELTRÁN Y HANNY CUEVA. Ejercicios de Evaluación Privada de Proyectos. Universidad del Pacífico, 3ra. Edición 2002.</li> <li>– ILPES; Guía para la Presentación de Proyectos; Editorial Siglo XXI; México; 1979.</li> <li>– Normatividad, instrumentos metodológicos y aplicativos informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, 2017.</li> </ul>

<b>9. Evaluación Económica del Impacto Ambiental</b>	
<b>Naturaleza</b>	La asignatura pertenece al segundo semestre de estudios, es de naturaleza teórico práctico: 32 horas teóricas y 64 horas prácticas. 4 créditos de peso académico.
<b>Propósito</b>	Proporcionar al estudiante los conocimientos básicos para comprender y ejecutar el procedimiento de la evaluación de impacto ambiental que los planes, programas, proyectos y actividades puedan producir en el medio ambiente, permitiendo su identificación, la toma de decisiones y medidas preventivas o correctivas, para poder mitigar y cuantificar sus efectos negativos sobre el medio ambiente.
<b>Contenidos</b>	<p><b>1° Unidad:</b> Marco referencia general de la evaluación económica del impacto ambiental.</p> <p><b>2° Unidad:</b> Evaluación del impacto ambiental.</p> <p><b>3° Unidad:</b> Indicadores de impacto ambiental</p> <p><b>4° Unidad:</b> La racionalidad del descuento y el descuento en la evaluación de proyectos públicos</p> <p><b>5° Unidad:</b> la racionalidad del descuento desde la perspectiva ambiental.</p> <p><b>6° Unidad:</b> Valoración económica y ecológica de los servicios ambientales.</p> <p><b>Bibliografía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– LARRY W. CANTER. Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto. Segunda edición. McGraw-</li> </ul>



	<p>Hill, 1999.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CORREA RASTREPO, F. Evaluación económica de impactos ambientales. Guía metodológica para la determinación de la tasa social de descuento. Sello editorial. Universidad de Medellín. Colombia, 2007.</li> <li>- GOMEZ ORA, DOMINGO. Evaluación de Impacto Ambiental. Un instrumento preventivo para la gestión ambiental. Segunda edición. Ediciones Mundi-Prensa, España, 2003.</li> <li>- BRENES, ESTEBAN R. Evaluación de proyectos e Impacto Ambiental. INCAE, 1995.</li> <li>- AZQUETA, Diego. Valoración Económica de la Calidad Ambiental. Madrid, Mc Graw-Hill. 1994.</li> </ul>
--	---

<b>10. Análisis y Administración de Riesgos en Proyectos</b>	
<b>Naturaleza</b>	La asignatura pertenece al segundo semestre de estudios, es de naturaleza teórico práctico: 32 horas teóricas y 64 horas prácticas. 4 créditos de peso académico.
<b>Propósito</b>	<p>Definir un conjunto de estrategias que, a partir de los escasos recursos existentes, se pueda minimizar las pérdidas ocasionadas por las ocurrencias de dichos riesgos, garantizando la sostenibilidad de las inversiones.</p> <p>Asimismo, explicar conceptos de administración del riesgo en proyectos de inversión, señalando cuál es la base del método de administración de riesgo propuesto, sustentando sus ventajas del método propuesto sobre los métodos de análisis del riesgo hasta ahora conocidos.</p>
<b>Contenidos</b>	<p><b>1° Unidad:</b> Generalidades de la administración del riesgo.</p> <p><b>2° Unidad:</b> Teoría del riesgo. Crítica de la teoría actual del riesgo: Método de Monte Carlo, arboles de decisión, matriz de pago y regla de Laplace.</p> <p><b>3° Unidad:</b> Enfoques para el análisis del riesgo</p> <p><b>4° Unidad:</b> Riesgos de mercado.</p> <p><b>5° Unidad:</b> Riesgo financiero.</p> <p><b>Bibliografía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FERNANDEZ DIEGO, M. Bases para la gestión de riesgos en proyectos. Editorial de la Universidad Politécnica de Valencia, 2011.</li> <li>- KIESEL CAROLA. Guía para la Gestión del Riesgo en Proyectos de Desarrollo Rural. Series de publicaciones RUTA.</li> <li>- BAZZANI CORREA C. L. Modelo metodológico para evaluar riesgo en proyectos de inversión centro de investigación Grupo de Investigación en Administración Económica y Financiera - optimización financiera. Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad de Ingeniería Industrial. Maestría en Administración Económica y Financiera, 2007.</li> <li>- INSTITUTO TORCUATO DI TELLA. Centro de Investigaciones en Administración Pública de la Universidad de Texas. Evaluación del riesgo y la incertidumbre en los proyectos de inversiones públicas. 2009.</li> <li>- AU, TUNG Y AU, Thomas, Engineering Economics for Capital Investment Analysis, Allyn and Bacon, Boston, 1983.</li> <li>- FABRYCKY, W. J. Y THUESEN, G. J., Decisiones económicas. Análisis y proyectos, Prentice Hall, Colombia, 1981.</li> <li>- NEWMAN, G. DONALD, Engineering economic analysis, 2a. ed., McGraw-Hill,</li> </ul>



	<p>San José, California, 1983.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– THUESEN, G. J. Y FABRYCKY, W. J., Engineering economy, 6a. ed., Prentice Hall Int., 1984.</li> <li>– WESTON, J. FRED Y BRIGHMAN, F. Eugene, Managerial Finance, 6a. ed., The Dryden Press, Hinsdale, Illinois, 1978.</li> </ul>
--	---

<b>11. Administración de Proyectos</b>	
<b>Naturaleza</b>	La asignatura pertenece al segundo semestre de estudios, es de naturaleza teórico práctico: 32 horas teóricas y 64 horas prácticas. 4 créditos de peso académico.
<b>Propósito</b>	<p>Brindar conocimientos, herramientas y técnicas necesarias para liderar, planificar y administrar los proyectos en base al adecuado uso de los recursos para el logro de los objetivos estratégicos.</p> <p>Domina las áreas de conocimiento y procesos de la dirección de proyectos, enumera los procesos de gerencia de proyectos y define las entradas, herramientas, técnicas y salidas para cada área.</p>
<b>Contenidos</b>	<p><b>1° Unidad:</b> Administración moderna de proyectos.</p> <p><b>2° Unidad:</b> Estimación de los tiempos y costos del proyecto.</p> <p><b>3° Unidad:</b> Administración del riesgo.</p> <p><b>4° Unidad:</b> Programación de recursos y costos.</p> <p><b>5° Unidad:</b> Administración del cronograma de un proyecto.</p> <p><b>6° Unidad:</b> Administración de equipos de proyectos. Contratación externa.</p> <p><b>7° Unidad:</b> Medición y evaluación del progreso y desempeño. Supervisión.</p> <p><b>Bibliografía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– CLIFFORD F. GRAY. ERIK W. LARSON. Administración de proyectos. Oregon State University. Cuarta edición. McGraw–Hill.</li> <li>– LLEDÓ, PABLO; RIVAROLA, GUSTAVO (2007). Gestión de proyectos, Prentice Hall-Pearson Education, Buenos Aires.</li> <li>– ALLES, MARTHA ALICIA (2000). Dirección Estratégica de Recursos Humanos – Gestión por competencias, Casos. Ediciones Granica S.A. Buenos Aires, Argentina.</li> <li>– FRED R. DAVID (2003). Administración Estratégica – Novena Edición. Pearson Educación, México.</li> <li>– HURTADO, F. Dirección de Proyectos: Una introducción con base en el marco del PMI. Palibrio. EE UU.</li> <li>– Project Management Institute (PMI). A Guide to the Project Management Body of Knowledge. (PMBOK Guide) – Sixth Edition - Spanish - 2017.</li> </ul>

<b>12. Tesis II: Desarrollo de la Investigación e Informe</b>	
<b>Naturaleza</b>	La asignatura pertenece al segundo semestre de estudios, es de naturaleza teórico práctico: 32 horas teóricas y 64 horas prácticas. 4 créditos de peso académico.
<b>Propósito</b>	Desarrollo del proyecto de investigación, que incluye el diseño de la investigación, conforme a las normas y parámetros que establece el Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes y dentro del campo de las líneas de investigación; y, elaboración del informe final de la investigación.



<b>Contenidos</b>	<p><b>1° Unidad:</b> Fundamentos del diseño de la investigación: diseños experimentales y no experimentales.</p> <p><b>2° Unidad:</b> Métodos y técnicas de recolección de datos cuantitativos.</p> <p><b>3° Unidad:</b> Análisis de datos cuantitativos: análisis estadístico paramétrico y análisis estadístico no paramétrico. Prueba de hipótesis.</p> <p><b>4° Unidad:</b> Estructura de la Tesis: Portada. Dedicatoria. Agradecimientos. Índice o tabla de contenido. Resumen (Abstract). Introducción. Cuerpo de la tesis. Las conclusiones. Complementos de la tesis. Bibliografía de la tesis. Anexos.</p> <p><b>5° Unidad:</b> Redacción del Informe Final y Sustentación de la Investigación.</p> <p><b>Bibliografía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>– ANDER-EGG EZEQUIEL. Métodos y Técnicas de Investigación Social, Política, servicios y trabajo social. Editorial Lumen, 2004.</li><li>– CORBETTA, P. Metodología y Técnicas de Investigación, McGraw Hill, 2da Edición, 2007.</li><li>– GUTIERREZ PULIDO, H.; DE LA VARA SALAZAR, R. 2008. Análisis y diseño de experimentos. Mc. Graw Hill. México.</li><li>– HERNÁNDEZ R, FERNÁNDEZ C, BAPTISTA P. 2006. Metodología de la investigación. Mc Graw Hill. Quinta edición. México D.F.</li><li>– MARIO BUNGE. “Ciencia Técnica y Desarrollo”. Sudamericana.</li><li>– MÉNDEZ, Á. C. Metodología, Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación, McGraw Hill, 3era Edición, 2001</li><li>– MONTGMERY D.C. 2002. Diseño y Análisis de Experimentos. Limusa Wiley. Segunda Edición. México DF.</li><li>– SIERRA BRAVO, RESTITUTO (2007). Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación Científica: Metodología General de su Elaboración y Documentación. Madrid: Paraninfo.</li></ul>
-------------------	--



## IX. SÍLABOS DE ASIGNATURAS POR COMPETENCIAS

Cada docente de la maestría de Proyectos de Inversión elaborará su sílabo por competencias de la asignatura que regentará, tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el Diseño Curricular de la Escuela de Posgrado y el presente Plan Curricular.

Los sílabos serán entregados en la forma siguiente:

- a) Los docentes seleccionados del Registro Único de Docentes de Posgrado, al haber concluido el proceso de selección, a la secretaría académica.
- b) Los docentes seleccionados por invitación, al momento de presentar los documentos para el proceso de selección, conforme dispone el segundo párrafo del artículo 8-A del Reglamento de Selección de docentes.

El sílabo se elaborará bajo los parámetros que se detalla a continuación.

### SILABO: ASIGNATURA DE XXX

#### 1. DATOS GENERALES

1	Asignatura	Indicar el nombre de la asignatura.				
2	Año Académico	2018				
3	Código	Consignar el código de la asignatura.				
4	Maestría	Proyectos de Inversión				
5	Semestre de Estudios	2018-I				
6	Horas de clases	Semanal			Semestral	
		T. 8	P. 16	Total: 24	T. 32	P. 64
7	Créditos	4				
8	Docente	Consignar: Nombre completo. Grado académico. Correo electrónico y número de celular de uso permanente.				

#### 2. SUMILLA

Se copia textualmente la sumilla de la asignatura, sin referencia bibliográfica, porque la referencia va en la parte final del sílabo.

<b>Naturaleza</b>	
<b>Propósito</b>	
<b>Contenidos</b>	



### 3. COMPETENCIA

Debe establecerse de modo sintético el nivel de logro general que alcanzará el maestrando, al finalizar los estudios de la asignatura, de los contenidos temáticos desarrollados.

<b>Conoce. Define. Explica. Fundamenta. Argumenta. Etc.</b>	
---	--

### 4. CAPACIDADES

Debe precisarse de acuerdo al contenido temático del curso, las capacidades que logrará alcanzar el maestrando en cada unidad o unidades de aprendizaje, durante el desarrollo de la asignatura.

Capacidad 1	
Capacidad 2	
Capacidad 3	
Capacidad 4	
Capacidad 5	
Capacidad 6	
Capacidad 7	
Capacidad 8	

### 5. ACTITUDES

Viene a constituir el rubro del comportamiento que muestra el maestrando en el proceso de aprendizaje.

Actitud 1	Demuestra responsabilidad y creatividad cuando trabaja individualmente o en equipo, interviene proactivamente.
Actitud 2	Es tolerante frente a los distintos comportamientos de los demás, distintos al suyo.
Actitud 3	Tolera y escucha las contradicciones en grupos de trabajo y pondera los instrumentos de estudio.
Actitud 4	Escucha, respeta y aporta en las exposiciones de los grupos de trabajo y los medios que usan.
Actitud 5	Expresa libremente sus opiniones coherentemente argumentadas, sobre los distintos temas de estudios durante el proceso de aprendizaje



## **6. PROGRAMACION DEL PROCESO DE APRENDIZAJE**

Es la distribución de los contenidos temáticos que comprende la asignatura, así como los indicadores de aprendizaje y el tiempo. Todos estos deben estar bien precisados en la programación.

**En el contenido temático:** se debe de ingresar los temas de estudio, que pueden ser una o más unidades por semana de estudios, de acuerdo a lo que aparece en la sumilla de la asignatura.

### **a) Los indicadores de aprendizaje lo componen:**

**1) Conceptuales.** - Vienen a ser los niveles o capacidades que el maestrando logra en los aprendizajes de los contenidos temáticos de la asignatura, que pueden ser: Conocer el tema. Definir el tema. Fundamentar el tema. Argumentar. Explicar. Comparar, y otros.

**2) Procedimentales.** – Lo constituyen los instrumentos y las técnicas metodológicas del aprendizaje, que viene a ser, el proceso de aprendizaje del contenido temático para el logro de la capacidad conceptual. Estos pueden ser: Analizar el tema o temas de estudio. Investigar el tema comparando con otros autores. Reconocer estructuras, sistemas. Utilizar textos virtuales o físico, laptop, proyector multimedia. Etc. Elaborar diapositivas de los contenidos temáticos analizados e investigados, en mapas conceptuales, mapas mentales, V heurística, cuadros sinópticos, para su exposición explicativa.

**3) Actitudinales.** - Es el comportamiento del maestrando en el proceso de aprendizaje, que es la formación de los valores humanos, como el respeto, la empatía, asertividad, la tolerancia, la responsabilidad, la democracia; los que son materia de calificación con los esquemas de: cumple, escucha, expresa, tolera Etc. Etc.

**b) El tiempo:** Son las semanas, días y horas de clase sistemáticamente distribuidas en el plan de estudios, conforme al tiempo que requiere el desarrollo de la unidad o unidades de aprendizaje y el peso académico de la asignatura. Que en el sílabo debe consignarse obligatoriamente, para que el alumno tenga conocimiento anticipado. Las semanas, días y horas de clase debe consignarse de acuerdo al horario aprobado establecido por la Escuela.

**1) Las semanas.** - pueden ser de cinco (5) o cuatro (4) si son obligatorios, e incluso menos, si los cursos son electivos.





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

**2) Los días.** – Pueden ser los días hábiles e inhábiles que se desarrollarán las clases, que son presenciales, esto dependerá del cronograma de clases que establezca la Escuela de Posgrado, que puede ser de lunes a viernes o los días viernes, sábados, domingos y feriados. Tiene por objeto para el control y registro de asistencia de los alumnos y el docente, que tiene nexos con las horas de clase.

**3) Las horas.** - Es la medida del tiempo de clases conforme al valor académico del curso y créditos, formado por las horas teóricas y prácticas. Siendo la hora académica de 50 minutos.

A continuación, se presenta el gráfico del proceso de aprendizaje, en cuadros, donde se ubica cada ítem, pudiendo ser más cuadros, eso dependerá de la distribución de los temas de acuerdo al tiempo de duración de la asignatura.

CONTENIDO TEMÁTICO	INDICADORES DE APRENDIZAJE			TIEMPO		
	Conceptuales	Procedimentales	Actitudes	Semana	Días	Horas
I. PRIMERA UNIDAD	Conoce: Define: Fundamenta:	Analiza: Investiga.	Cumple: Los trabajos de acuerdo con el cronograma establecido.	Primera	00-00-18	Mañana
						Tarde
						Noche
						Mañana
						Tarde
						Noche
	Argumenta: Explica: Compara:	Reconoce: Utiliza: Elabora:	Escucha: Con atención a sus compañeros sin interrumpirlos.		00-00-18	Mañana
						Tarde
						Noche
						Mañana
						Tarde
						Noche
	Otros: que el docente cree conveniente.	Otros: que el docente cree conveniente.	Expresa: Sus ideas cuestionando los distintos planteamientos con ponderación.		00-00-18	Mañana
						Tarde
						Noche
						Otros: que el docente cree conveniente.

CONTENIDO TEMÁTICO	INDICADORES DE APRENDIZAJE			TIEMPO		
	Conceptuales	Procedimentales	Actitudes	Semana	Días	Horas
SEGUNDA	Conoce: Define:	Analiza:	Cumple: Los trabajos de acuerdo con el			Mañana
						Tarde



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

UNIDAD							
1. 2. 3. 4. 5. 6.	<b>Fundamenta:</b>	<b>Investiga.</b>	cronograma establecido.	Segunda	00-00-18	Noche	
	<b>Argumenta:</b>	<b>Reconoce:</b>	<b>Escucha:</b> Con atención a sus compañeros sin interrumpirlos.			00-00-18	Mañana
	<b>Explica:</b>	<b>Utiliza:</b>					Tarde
	<b>Compara:</b>	<b>Elabora:</b>			Noche		
	<b>Otros:</b> que el docente cree conveniente.	<b>Otros:</b> que el docente cree conveniente.	Sus ideas cuestionando los distintos planteamientos con ponderación.		00-00-18	Mañana	
						Tarde	
						Noche	
			<b>Otros:</b> que el docente cree conveniente.				

CONTENIDO TEMÁTICO	INDICADORES DE APRENDIZAJE			TIEMPO				
	Conceptuales	Procedimentales	Actitudes	Semana	Días	Horas		
1. 2. 3. 4. 5. 6.	<b>Conoce:</b>	<b>Analiza:</b>  <b>Investiga.</b>  <b>Reconoce:</b>  <b>Utiliza:</b>  <b>Elabora:</b>  <b>Otros:</b> que el docente cree conveniente.	<b>Cumple:</b> Los trabajos de acuerdo con el cronograma establecido.  <b>Escucha:</b> Con atención a sus compañeros sin interrumpirlos.  <b>Expresa:</b> Sus ideas cuestionando los distintos planteamientos con ponderación.  <b>Otros:</b> que el docente cree conveniente.	Tercera	00-00-18	Mañana		
	<b>Define:</b>						Tarde	
	<b>Fundamenta:</b>						Noche	
	<b>Argumenta:</b>						00-00-18	Mañana
	<b>Explica:</b>							Tarde
	<b>Compara:</b>							Noche
	<b>Otros:</b> que el docente cree conveniente.							Mañana
								Tarde
								Noche



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

CONTENIDO TEMÁTICO	INDICADORES DE APRENDIZAJE			TIEMPO				
	Conceptuales	Procedimentales	Actitudes	Semana	Días	Horas		
<b>CUARTA UNIDAD</b>  1.  2.  3.  4.  5.  6.	<b>Conoce:</b>	<b>Analiza:</b>	<b>Cumple:</b> Los trabajos de acuerdo con el cronograma establecido. <b>Escucha:</b> Con atención a sus compañeros sin interrumpirlos. <b>Expresa:</b> Sus ideas cuestionando los distintos planteamientos con ponderación. <b>Otros:</b> que el docente cree conveniente.	Cuarta	00-00-18	Mañana		
						<b>Define:</b>	<b>Investiga.</b>	Tarde
								<b>Argumenta:</b>
	<b>Explica:</b>	<b>Utiliza:</b>			Mañana			
					Tarde			
					Noche			
	<b>Compara:</b>	<b>Elabora:</b>	<b>Otros:</b> que el docente cree conveniente.		00-00-18	Mañana		
						Tarde		
						Noche		
	<b>Otros:</b> que el docente cree conveniente.	<b>Otros:</b> que el docente cree conveniente.	<b>Otros:</b> que el docente cree conveniente.		00-00-18	Mañana		
						Tarde		
						Noche		

CONTENIDO TEMÁTICO	INDICADORES DE APRENDIZAJE			TIEMPO				
	Conceptuales	Procedimentales	Actitudes	Semana	Días	Horas		
<b>QUINTA UNIDAD</b>  1.  2.  3.  4.  5.  6.	<b>Conoce:</b>	<b>Analiza:</b>	<b>Cumple:</b> Los trabajos de acuerdo con el cronograma establecido. <b>Escucha:</b> Con atención a sus compañeros sin interrumpirlos. <b>Expresa:</b> Sus ideas cuestionando los distintos planteamientos con ponderación. <b>Otros:</b> que el docente cree conveniente.	Quinta	00-00-18	Mañana		
						<b>Define:</b>	<b>Investiga.</b>	Tarde
								<b>Argumenta:</b>
	<b>Explica:</b>	<b>Utiliza:</b>			Mañana			
					Tarde			
					Noche			
	<b>Compara:</b>	<b>Elabora:</b>	<b>Otros:</b> que el docente cree conveniente.		00-00-18	Mañana		
						Tarde		
						Noche		
	<b>Otros:</b> que el docente cree conveniente.	<b>Otros:</b> que el docente cree conveniente.	<b>Otros:</b> que el docente cree conveniente.		00-00-18	Mañana		
						Tarde		
						Noche		



## 7. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El docente deberá indicar en el sílabo, la metodología del aprendizaje que utilizará durante todo el proceso de desarrollo de la asignatura. Que obviamente, es la metodología de construcción de conocimientos y actitudes a partir del alumno, “*el aprender a saber o conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a convivir, y aprender a emprender*”, enunciados que se hallan descritos en el diseño curricular de la Escuela de Posgrado y en este Plan Curricular.

## 8. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS

En el sílabo debe indicarse los medios y materiales educativos que utilizará, como son: **a)** Textos en físico y virtuales, guías prácticas, separatas, revistas. **b)** Laptop, tablet, celulares inteligentes, internet y otros medios. **c)** Proyector multimedia, Écran, puntero láser, otros. **d)** Otros de acuerdo a la naturaleza del curso.

## 9. EVALUACIÓN

Debe establecer el docente de la asignatura el proceso de evaluación, considerando que la evaluación es permanente y sumativa, que comprende: evaluación de conocimientos; de procedimientos y actitudinales.

Igualmente debe precisar los porcentajes o valores de evaluación de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

Ejemplo:

**1. Nota de primer parcial:** Conceptual 40%. Procedimental 40%. Actitudinal 20%. (Calificación de 0 a 20).

**2. Nota de segunda parcial:** Conceptual 40%. Procedimental 40%. Actitudinal 20%. (Calificación de 0 a 20).

**3. Nota final:** La suma de las dos parciales (**Nota mínima aprobatoria: 14**).

## 10. BIBLIOGRAFICA BASICA.

El docente considerará preferentemente la referencia bibliográfica enunciada en la sumilla de la asignatura. Obviamente, tiene toda la libertad para utilizar otras bibliografías.



## **X. MODALIDAD DE ESTUDIOS**

La modalidad de estudios que desarrollará la maestría de Proyectos de Inversión es presencial, en la sede central y filiales. No desarrollará estudios semipresenciales ni estudios a distancia por disposición expresa del artículo 32 del Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado, y por lo dispuesto en la parte in fine del cuarto párrafo del artículo 47 y 48 de la Ley 30220. Su desarrollo se rige por el Reglamento de Estudios del Estudiante de Maestría aprobado por Resolución Directoral ratificado por Consejo Universitario y, demás normas vigentes de la Escuela de Posgrado.

## **XI. METODOLOGIA DE ESTUDIOS**

La metodología que adoptamos es la enseñanza - aprendizaje por competencias, que descansa sobre los pilares establecidos por la convención de la UNESCO, el Proyecto Tuning europeo y Latinoamericano.

Hernán Alejandro Olano García<sup>3</sup> en el estudio realizado sobre **“Proyecto Tuning: Una Propuesta de Competencias Jurídicas para Colombia”**, toma el concepto de Sergio Tobón sobre la competencia en cita textual, para quien la formación basada en competencias es el nuevo enfoque para la educación en sus diversos niveles, debido a que posibilita una serie de cambios y transformaciones que vienen siendo demandadas por la sociedad, los estudiantes y los mismos docentes. Es así como el enfoque por competencias viene construyendo una serie de principios conceptuales y herramientas para pasar del énfasis de la transmisión de la información al aseguramiento de saberes esenciales, no solo en lo cognoscitivo, sino también en el ser y el hacer, que les permita a los maestrandos desempeñarse con pertinencia ante las actividades y problemas propios de los diferentes contextos: sociales, disciplinares, investigativos, profesionales, ambientales, políticos, económicos y laborales.

El concepto de Competencia en el estricto campo del aprendizaje significativo fue abordado por Ligia Guglietta Alicante<sup>4</sup> para quien es entendida como; la perspectiva de la Educación Superior basada en competencias se fundamenta en una concepción constructivista, se potencia en el nuevo espacio tecnológico con las TIC “Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, e implica trasladar el foco de la “información” al “conocimiento”, su construcción, integración y aplicación. En este contexto, el proceso de enseñanza-aprendizaje se apoya en estrategias metodológicas que promueven la implicación del estudiante y facilitan el aprendizaje significativo y funcional. Pero el nuevo espacio tecnológico no sólo promueve el cambio educativo, sino que su dominio se convierte en una competencia transversal (condición

<sup>3</sup> OLANO GARCÍA, Hernán Alejandro; Proyecto Tuning: Una Propuesta de Competencias Jurídicas para Colombia. Universidad de la Sabana, Chia, Cundinamarca, Colombia; setiembre del 2007.

<sup>4</sup> GUGLIETTA ALICANTE, Ligia; Educación Superior por Competencias, Constructivismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Una visión integrada. Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela.



necesaria) a todas las disciplinas de estudio, a todos los entornos de aprendizaje, a todos los niveles de educación

(Association of College & Research Libraries, 2000). De allí que, según el Proyecto Definición y Selección de Competencias (auspiciado por la UNESCO y la OCDE, 2001) una de las dimensiones fundamentales a desarrollar en el marco de la Educación Superior por competencias es la capacidad de interactuar con la tecnología.

En palabras de Pérez Gómez<sup>5</sup> (2007) estamos ante un escenario social que demanda cambios sustantivos en la formación de los ciudadanos, que supone retos a los sistemas educativos, al currículo, a los procesos de enseñanza y aprendizaje y, por supuesto, a los docentes. Es este un reto que los formadores no podemos, ni debemos eludir; asumirlo con alguna garantía de éxito requiere hacer una revisión del rol docente, apropiarse de los fundamentos del aprendizaje (constructivismo), de las herramientas y recursos disponibles (competencias informáticas e informacionales) y combinarlos en el diseño de estrategias educativas que promuevan el desarrollo de competencias de autogestión en los aprendices (aprender a aprender).

#### **Componentes de las competencias.**

Son los canales o vértices de la competencia articulados unos de otros, y estos son: los contenidos conceptuales, los contenidos procedimentales y los contenidos actitudinales<sup>6</sup>.

**Contenidos conceptuales.** Viene a ser el conocimiento significativo de hechos, conceptos, leyes y principios relevantes para mejorar o enriquecer la capacidad cognitiva y de acción.

**Contenidos procedimentales.** Son las habilidades o destrezas y manejo de técnicas y estrategias para ejecutar bien diversas acciones, que hagan posible el logro de las capacidades (objetivos).

**Contenidos actitudinales.** Son disposiciones afectivas para perseverar en el esfuerzo, a pesar de las dificultades o el fracaso; para actuar con flexibilidad y autonomía; o para respetar e incorporar otras perspectivas e intereses etcétera. Las actitudes como disposiciones subjetivas favorables a una determinada forma de actuar, son las que hacen posible el aprendizaje en las aulas y las que guían el aprendizaje específico de los contenidos conceptuales y procedimentales.

En resumen, la competencia es el producto final, que será logrado en la Escuela de Posgrado por el discente en las áreas del aprendizaje que contendrán los planes de estudios, en otras palabras, la suma de capacidades (conocimientos

---

<sup>5</sup> Cita tomada por Ligia Guglieta Alicante en su monografía Educación Superior por Competencias, Constructivismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Una visión integrada, de Pérez Gomes, (2007). *La naturaleza de las competencias básicas y sus aplicaciones pedagógicas*. Santander: Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.



conceptuales y procedimentales) y actitudes, logrados durante el proceso del aprendizaje.

## **XII. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La sumativa, constituye la suma de todas las actividades que el alumno realiza en el proceso de aprendizaje, que comprende los contenidos temáticos, procedimentales y actitudes (El cognoscitivo. Las habilidades, técnicas y destrezas. Los afectivos y los valores).

a) La evaluación de conocimientos o conceptuales son: Examen escrito o examen oral.

b) La evaluación procedimental comprende: los trabajos que se desarrollan y producen en el taller: lecturas, resúmenes, análisis de temas, sustentaciones y otros.

## **XIII. COORDINADOR DEL PROGRAMA**

La maestría de Proyectos de Inversión tendrá un coordinador académico designado por el Director de la Escuela de Posgrado. El Coordinador será un docente que forma parte del Registro Único de docentes de la Escuela que tenga el perfil correspondiente.

El Coordinador será el responsable del éxito del proceso de estudios de la maestría. Mantendrá estrecho vínculo con la Secretaría académica, Coordinador general y demás unidades. Su función es coordinar con los docentes y estudiantes, facilitar los instrumentos de trabajo al docente. Coordinar con el docente sobre el ingreso de las notas en ERPEDUCA con la respectiva firma del acta.

## **XIV. PLANA DOCENTE**

Para el estudio de la Maestría de Proyectos de Inversión la Escuela de Posgrado cuenta con docentes debidamente Registrados en el Registro Único de Docentes, aprobado por resolución N° 006-2017-UTEA-EPG-AB de fecha 24 de mayo del 2017, ratificado por Resolución de Consejo Universitario. Estos docentes cuentan con su C9 y pertenecen a la Escuela Profesional de Derecho y escuelas afines de la Universidad Tecnológica de los Andes, y ostentan grados de Doctor y Magíster. De estos, se seleccionará de acuerdo al perfil que exige la maestría de Proyectos de Inversión. Cuando no es coberturado, se convocará a profesionales externos para selección por invitación. El proceso de selección se desarrollará conforme al Reglamento de selección de docentes.



## **XV. LINEAS DE INVESTIGACION. <sup>7</sup>**

La Maestría de Proyectos de Inversión cuenta con dos Líneas de Investigación, que son los siguientes:

1. Inversión y Gestión de los proyectos de inversión pública.
2. Inversión y Gestión de Proyectos de Inversión privada.

## **XVI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

La Escuela de Posgrado cuenta con una infraestructura adecuada y equipada para el desarrollo de las actividades académicas, ubicado en el segundo nivel (bloque 2) del pabellón de las aulas inteligentes. Compuesto de los siguientes ambientes.

1. Ambientes administrativos: Dirección. Secretaría académica. Secretaría administrativa. Coordinación general. Técnico de programación. Comisión de admisión.

2. Ambientes Académicos:

a) 04 aulas, signadas con los números:

Aula 2 : con aforo de 42 personas; 40 alumnos; 1 docente; 1 asistente.

Aula 3 : con aforo de 42 personas; 40 alumnos; 1 docente; 1 asistente.

Aula 10: con aforo de 42 personas; 40 alumnos; 1 docente; 1 asistente.

Aula 11: con aforo de 42 personas; 40 alumnos; 1 docente; 1 asistente.

b) 01 salón de grados, signado con número: Aula 1. Con aforo de 60 personas; 45 público; 1 graduando; 3 jurados; 1 asistente.

c) 04 ambientes administrativos, signado con los números:

Ambiente 9 : Secretaría administrativa. Aforo 04 personas.

Ambiente 8 : Salón de docentes. Aforo de 4 personas.

Ambiente 7 : Secretaría académica. Coordinación General. Técnico programador. Aforo 8 personas.

Ambiente 6 : Dirección. Aforo 8 personas.

<sup>7</sup> Modificado por RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2389-2019-UTEA-CU, 29 octubre del 2019.





Cada uno de ellos en proceso de equipamiento con mobiliarios requeridos.

## **XVII. EQUIPOS Y RECURSOS DIDACTICOS**

La escuela cuenta con equipos de computadoras, impresoras y otros en la parte administrativa – académica.

Las aulas de clases están equipadas con carpetas metálicas unipersonales de acuerdo al aforo establecido. Asimismo, cada aula tiene equipo tecnológico educativo: proyector multimedia, computadora, atril, mesa y sillón del docente.

La escuela también cuenta con un salón de grados debidamente equipado, para los actos de graduación y otros certámenes académicos.

Biblioteca virtual compartido con la biblioteca general de la UTEA.

## **XVIII. GRADUACION**

El grado que obtendrá el estudiante de la Maestría de Proyectos de Inversión, es de MAESTRO EN PROYECTOS DE INVERSION.

El mecanismo del proceso de graduación se halla establecido en el Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado, en el Título IV, Capítulos I al IV, del artículo 43 a 74.

Estos procedimientos para optar el grado académico de Maestro en Proyectos de Inversión en resumen son:

- a) Aprobar todos los cursos de los dos semestres de estudios con nota mínima de 14.
- b) Realizar Trabajo de Investigación: (Proyecto de investigación de tesis) y (Tesis e informe final de tesis).
- c) Sustentación de tesis.
- d) Aprobar sustentación.
- e) Colación.
- f) Registro de Grado de Maestro en la Oficina de Grados y Títulos de la UTEA y SUNEDU.

## XIX. PRESUPUESTO

La Maestría de Proyectos de Inversión tendrá su financiamiento con los ingresos que genere por concepto de inscripciones, matrículas, pensiones de enseñanza y otros rubros establecidos en el TUPA de la Escuela de Posgrado.

A continuación, mostramos el cuadro de ingresos únicamente de los rubros más importantes, sin tomar en cuenta el largo ítems de derechos que debe abonar durante el proceso de estudios y graduación el aspirante, establecido por el TUPA de la Escuela.

Para esto, tomamos la base de 40 alumnos por grupo, que es la vacante que se ofertará como mínimo para el examen de admisión. Algunos de los montos pueden ser sujeto a alguna variación por política institucional.

CUADRO DE INGRESOS GENERALES SOLO POR ESTUDIOS Y DERECHO DE GRADO					
Rubros		Costos unitarios por alumno	Cantidad de alumnos	Cantidad de abonos	Sub totales
1	Inscripción	150.00 pago único	Mínimo 40	40	6,000.00
2	Matricula	270.00 por semestre	Mínimo 40	80	21,600.00
3	Pensión	450.00 por mes	Mínimo 40	480	216,000.00
4	Derecho de grado	1,950 por aspirante	Mínimo 40	40	78,000.00
<b>TOTAL INGRESO</b>					<b>321,600.00</b>

Los egresos que generará en gastos fundamentales el desarrollo de la maestría de Proyectos de Inversión, que se observa en la tabla siguiente, que obviamente, no se considera en esta tabla otros gastos, como son: admisión, selección de docentes y otros que, al ser compartido con las otras maestrías, tendrá otro presupuesto de gasto único.

CUADRO DE EGRESOS POR GASTOS ACADÉMICOS					
Concepto	Cantidad	T. Actividad	Costos		Sub total
Docentes	12	1,184 horas	Hora académica 50 minutos docentes de la región 50%	55.00	32,560.00
			Hora académica 50 minutos Docentes fuera de la región 50%	70.00	41,440.00
Coordinador académico	1	12 meses	Por mes	600.00	7,200.00
Asistente administrativo	1	12 meses	Por mes	200.00	2,400.00
Jurados de tesis	3	40 grados	200 por cada jurado	600.00	24,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>107,600.00</b>